

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL LLA/PLE/2024/4

Acta de la sesión Extraordinaria de Pleno de la corporación celebrada el 07 de mayo de 2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL 07 DE MAYO DE 2024

ASISTEN

VXLL - Riestra Rozas, Enrique
VXLL - Alonso Poo, Miguel Angel
VXLL - Alonso Sanchez, Priscila
VXLL - Valladares Alvarez, Juan A.
VXLL - Garcia Poo, Maria del Mar
VXLL - Remis Fernandez, Monica
PP - Antuña Alvarez, Tomas
PP - AgUILAR CANOVAS, AURORA
PP - Armas Sierra, Juan Carlos
PSOE - Trevin Lomban, Antonio
PSOE - Inguanzo Alonso, Laura
PSOE - Amieva Heras, Esteban
PSOE - Arenas TAMES, LUIS
PSOE - SOBRINO CON, SILVIA
PSOE - CUETO PARCERO, PABLO
PSOE - MIGUEL GARCIA, ARANZAZU
PSOE - TORRE RODRIGUEZ, OSCAR

En la casa Consistorial de Llanes, siendo las doce horas del día siete de mayo de dos mil veinticuatro, previa convocatoria y orden del día cursado al efecto, con la antelación que marca el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local y número 4 del artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la corporación en Pleno celebrada sesión Extraordinaria bajo la presidencia de Don Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los señores miembros que al margen se relacionan.

Actúa como secretaria, la titular de la corporación, Carla Suarez Menéndez.

Abierta la sesión por el presidente, se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben, de conformidad con los asuntos relacionados en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1º MOCION DE MOVILIDAD

Por el Portavoz del Grupo PSOE se somete a consideración de la Corporación la moción que literalmente se transcribe:

"Llanes y su concejo padecen en los últimos años serios problemas de movilidad. Las consecuencias de los mismos los padecen la ciudadanía llanisca y los miles de visitantes que recibe el concejo.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

Unos y otros ven inculcado, en muchas ocasiones, su derecho a una movilidad universal y sostenible y lo que ello implica:

- *Calidad del espacio público y con ello la salud individual y colectiva*
- *Convertir a Llanes y su concejo en un espacio más moderno y competitivo*
- *Hacer frente a la emergencia climática del planeta.*
- *Aumentar la cohesión social y el desarrollo económico del concejo.*

La pasada Semana Santa quedó en evidencia que el gobierno municipal no está cumpliendo adecuadamente ninguno de estos objetivos. la entrada de vehículos fue caótica en muchos momentos, entre el jueves y el domingo, tanto en la Villa de Llanes como en Posada. En el recorrido entre La Portilla y el edificio de correos se tardaba hasta veinte minutos en muchos momentos y lo mismo, aumentado y corregido, ocurrió desde el cruce de la carretera AS-379 con la AS-115, hasta "Cuatrovientos" en Posada. La falta de señalización adecuada y la carencia de ordenación policial del tráfico contribuyeron decisivamente a esta problemática. La ausencia de aparcamientos suficientes y adecuados contribuyó también a empeorar la movilidad ya que los vehículos invadieron espacios destinados únicamente a peatones en ambas localidades, la Plaza Parres Piñera en Posada y las aceras delante del ayuntamiento en La Villa. Aunque el gobierno Municipal había adecuado algún nuevo espacio de aparcamiento, en la Villa, estos no se utilizaron tanto por falta de información adecuada a quienes nos visitaron, como por la Distancia que había que haber que recorrer peatonalmente, desde los mismos, al centro de Llanes. Además aceras céntricas, como las de la Plaza Parres Sobrino, no invitaban tampoco a recorrerlas a pie en las tardes, dada la gran cantidad de basura depositada varias horas en ellas.

Podría extenderme con muchos más casos, algunos de auténtico colapso, como en pueblos de Pria u otros de la costa llanisca en los que hubo hasta vehículos circulando por la peatonal senda costera, pero no se trata con esta iniciativa de quedarnos en el mero apartado acusatorio, sino de poner en evidencia el grave problema de movilidad padecido hace unas semanas, para proponer medidas que eviten su repetición el próximo verano.

Por ello Luis Arenas Tamés, concejal del Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCION.

- 1- *Que el gobierno municipal llanisco, de Vecinos y el PP, aumente para este verano el . número de agentes municipales para informar correctamente y ordenar el tráfico, en los momentos punta, tanto en Llanes como en el resto del concejo.*
- 2- *Que el gobierno municipal llanisco, de Vecinos y el PP, adecante nuevos espacios públicos céntricos para aparcamiento, adecuadamente señalizados y publicitados.*
- 3- *Que el gobierno municipal llanisco, de Vecinos y el PP, establezca en Llanes y Posada zonas de aparcamientos exclusivas de residentes en el concejo".*

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este pleno

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

extraordinario convocado por el Grupo Municipal Socialista, en donde tenemos ocho puntos del orden del día, ocho mociones que comenzaremos a tratar. También me gustaría agradecer a toda la Corporación por haber permitido a Ramón Sobrino haber presentado, como así hizo este atardecer en Llanes, al que emplazo a todos los que estén viendo este Pleno a ir el día 11 de mayo, a las 08:30, en la capilla de la Guía, les va a sorprender. Dicho lo cual, y ya con el primer punto del orden del día, comenzamos este pleno con la moción de movilidad. Cuando quieran, como siempre, son diez minutos en el primer turno, cinco el turno de réplica, suya es la palabra.

Don Luis Arenas Tamés: Buenos días a todos y todas. Bueno, mejora de la movilidad en la villa de Llanes y su concejo. Llanes es un concejo que padece en los últimos años serios problemas de movilidad. Las consecuencias de los mismos las padecen la ciudadanía llanisca y los miles de visitantes que recibe el Concejo. Unos y otros ven inculcado en muchas ocasiones su derecho a una movilidad universal sostenible y lo que ello implica, calidad de espacio público y con ello la salud individual y colectiva. Convertir a Llanes y su Concejo en un espacio más moderno y competitivo. Hacer frente a la emergencia climática del planeta, aumentar la cohesión social y el desarrollo económico del Concejo. La semana pasada, la pasada Semana Santa quedó en evidencia que el gobierno municipal no está cumpliendo adecuadamente ninguno de los objetivos. La entrada de vehículos fue caótica en muchos momentos. Entre el jueves y el domingo, tanto en la villa de Llanes como en Posada, el recorrido entre la Portilla y el edificio de Correos se trataba hasta 20 minutos en muchos momentos y lo mismo aumentando y corregido ocurrió desde la carretera de AS-379, cruce de Posadas y la 115 que es el Cuatro Vientos, saliendo hacia (no entendible). La falta de señalización adecuada y la carencia de ordenación policial del tráfico contribuyeron decisivamente a esta problemática. La ausencia de aparcamientos suficientes y adecuaciones contribuyó también a empeorar la movilidad, ya que los vehículos invadieron espacios destinados únicamente a peatonales en ambas localidades, la Plaza Parres Piñera en Posada y las aceras del Ayuntamiento en la villa. Aunque el gobierno municipal había adecuado algún nuevo espacio de aparcamiento en la villa, estos no se utilizaron por falta de información adecuada a quienes nos visitaron como por la distancia que había que recorrer peatonal, peatonalmente desde los mismos al centro de Llanes. Además, aceras céntricas como la plaza de Padre Sobrino, no invitaban a tampoco recorrerlas a pie por las tardes, dada la gran cantidad de basura depositada en ellas. Podría entenderse con muchos más casos, algunos de auténtico colapso, como en los pueblos de Pría u otros de la costa llanisca, en los que hubo vehículos circulando por zonas peatonales de la senda costera. Pero no se trata con esta iniciativa quedarnos en el mero apartado acusatorio, sino de poner en evidencia el grave problema de movilidad parecido, que padece hace unas semanas para poner las medidas que eviten su repertorio próximo verano. Por ello, presento la siguiente moción. Que el gobierno municipal llanisco de Vecinos y el PP aumente para este verano el número de agentes municipales para informar correctamente y ordenar el tráfico en los momentos punta, tanto en Llanes como en el resto de Concejo. Que el gobierno municipal llanisco, vecinos y PP, acojan nuevos espacios públicos céntricos para el aparcamiento adecuadamente señalizados y publicitados. Y que el Gobierno Municipal llanisco, Vecinos y PP, establezca en Llanes y Posada zonas de aparcamiento exclusivos para residentes del Concejo. Nada más.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

Don Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Bueno, sobre estos tres puntos que ustedes plantean en la moción, lo primero que tengo que decir es que el número de agentes auxiliares que se contratan en el verano van a ser 12, como vienen siendo los últimos años. Tenemos una la oferta pública de empleo, que saldrá próximamente, estamos en la mesa de negociación, dos agentes más uno de este nuevo año que se puede hacer como una especie de tramitación anticipada, que se jubiló en enero un agente. Entonces estaremos con tres y también la plaza de inspector. Es evidente que en ese sentido, si miramos, echamos la vista atrás, tenemos una capacidad bastante amplia, dentro de las limitaciones que tenemos como municipio, que somos de mediana, mediano digamos. Por otra parte, es muy complicado, como usted puede entender, ustedes pueden entender, adecuar espacios céntricos de aparcamiento, porque a no ser que sea a través de expropiaciones, es una cosa que es realmente complicada y creo que este punto es un error. Pero bueno, no obstante, somos conscientes. Por eso se hizo un aparcamiento, dos disuasorios, y esperemos mejorar en la señalización. Muchas gracias.

Don Luis Arenas Tamés: Vale. La imposibilidad de aparcar en nuestra vía y en los pueblos se está convirtiendo en un grave problema para los residentes y visitantes. Esta es la razón que explica la acción, la moción de sobre movilidad que voy a defender. Esta situación antes solo durante el verano. Ahora ya es verano, Semana Santa, puentes, incluso los martes de mercado. Este invierno hemos visto mejoras en la calle de Llanes. Las jardineras esas que pusisteis. Son muy bonitas, pero son un poco, no son prácticas. Se mueven, los coches, ya van chocando varios coches con ellos, luego no las colocáis. Llevan casi ya tres semanas, todas giradas. Pasó toda la Semana Santa con ellas giradas. Yo creo que tenéis que poneros un poco más las pilas en ordenar eso. Dichas jardineras son tan bajas que al pasar el coche no las ve. Todas están ya desplazadas y estamos, vamos que estamos dando una imagen muy barriobajera. Invitamos al gobierno de Vecinos por Llanes y PP que gestionen aparcamientos, esos que el verano utilizan los clubs de fútbol para obtener financiación o bien que se arreglen con los del fútbol y les paguen ustedes una parte o, que hablen con los propietarios de esas fincas y les dejen utilizarlos. Aunque a los equipos de fútbol no les interese, porque igual hay poca demanda. Pero es una pena que esté el parking ese cerrado ahí al lado del salón y hay un par de ellos. Como decimos en esta moción, creemos que la solución es contratar más agentes de policía, los mismos, además de garantizar el cumplimiento de las normas viales y velar por la seguridad de los conductores y peatones, también puedan resolver problemas de movilidad a los turistas, informándoles cómo ir al parking y resolviendo dudas que puedan tener. Entendemos también que es necesario facilitar la movilidad a aquellos empleados de los negocios de Llanes, los que mantienen el turismo durante todo el verano y épocas vacacionales, que puedan acceder a su trabajo aparcando razonablemente cerca de ellos. Algunos empresarios locales nos indican que sus empleados tienen hasta perder 30 minutos para encontrar aparcamiento. Otra razón que exige un buen plan de movilidad es que las empresas locales, casas rurales, apartamentos, hoteles puedan hacer las compras en Llanes en la época estival. En la actualidad, muchas de ellas tienen que ir a los pueblos o ciudades vecinas como Cabezón de la Sal o Arriondas, porque ahí tienen fácil aparcamiento. Por no tener donde aparcar en nuestro concejo y para hacer las compras de sus

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

negocios, incluso vecinos, algo tan básico como ir a la farmacia en verano se complica muchísimo. Por eso solicitamos zonas de aparcamientos exclusivos para residentes. Otra, otra práctica muy habitual de Vecinos por Llanes y PP es tapar las señales temporales con bolsas de basura. Los meses que están en vigor tenemos el pueblo lleno de bolsas de basuras, tapando señales, en pueblos como Niembro, Pria, Cuevas del Mar, incluso la propia villa. Hace pocos días conté 26 bolsas de basura tapando las señales en la zona ORA y sus casetas de cobro. Unas imágenes terciermundistas. Tenemos un municipio de excelencia turística, algo incompatible con estar lleno de bolsas de basura. Pueden decir que es cosa de la ORA, que es una subcontrata, vale, pero ustedes están para controlar a esas empresas y a gobernar la imagen del pueblo. Es más, puede hacer fácilmente la retirada de las señales fuera de temporada. Les aseguro que en dos horas está desmontado todo. Para dar servicio a dos meses no podemos tener bolsas de basura en cada esquina los diez meses restantes. Imagínese que en su casa dejan el árbol de Navidad 11 meses tapado con una bolsa de basura. Pues es más o menos lo que estamos haciendo. También queremos que nos expliquen a quienes fue... En el anterior pleno, el señor Alcalde, ya transmitió que su partido de Vecinos por Llanes que no va a votar a favor de ninguna de nuestras mociones. Así que esperemos que al menos el PP sea más democrático y considere nuestras propuestas después de analizarlas racionalmente. Imagínese, señor Riestra, que traigamos una moción que abordara la solución a un problema que afectara a simpatizantes de su partido. ¿También votaría que no?. Le invitamos a que retire ese comentario y pida disculpas. Nuestra oposición es constructiva y dialogante, y muchos temas de los que tratamos aquí son peticiones que nos transmiten los llaniscos. Unos podrán ser de los más de los 3.000 que nos votan a nosotros, pero otros seguro que no, lo que no nos impide atenderles igualmente. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien, no voy a entrar en eso último, evidentemente, y mucho menos en simpatizantes o no, porque aquí estamos muy acostumbrados y ustedes lo demostraron muchos años de cómo trataban a los suyos y a los otros. Nosotros intentamos tratar a todo el mundo igual. Más allá de eso, cuando nosotros llegamos aquí, había dos agentes auxiliares contratados, casualmente, y lo siento mucho, pero eran el tesorero y el secretario de las Juventudes Socialistas de la época. Nosotros contratamos a 12. Habla usted de aparcamientos en Pria, en Pria cuando llegamos aquí, aparcaban en los buzones de Pria, en ese entorno natural tan precioso. Nosotros hicimos dos aparcamientos que tienen cabida a más de 150 coches. Todo a mejorar. Pero para que vean el antes y el después. Y por supuesto, el Plan de Movilidad será abordado con, como se tiene que abordar a través de una contratación del Plan de Movilidad, como tenemos en nuestro plan de contratación que es público en el Ayuntamiento. Así que poco más que decir Sobre lo otro, ya te digo, creo que la gente sabe de sobra cómo trataban ustedes a los vecinos y cómo los tratamos nosotros. Muchas gracias y pasaremos a votar el punto número uno del orden del día sobre el plan de movilidad. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos negativos de VXLL y PP (9), que forman mayoría y en sentido afirmativo del PSOE (8), acuerda denegar la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, transcrita.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

2º MOCION DE IGUALDAD

Por el portavoz del Grupo Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción que literalmente se transcribe:

"Silvia Sobrino Con, concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, Reguladora de las bases de régimen local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades :artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente:

MOCIÓN CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Es fundamental que se siga apostando por políticas de igualdad. Nuestro compromiso tiene que ser firme para acabar con todas las desigualdades, con esa brecha todavía hoy sigue estando presente respecto a los salarios, a las oportunidades, al acceso al mundo laboral o a la conciliación.

Invertir en igualdad, es avanzar como sociedad, por lo que, como cada 8 de marzo, nos sumamos a esta jornada de reivindicación y lucha.

Solo avanzando en la igualdad entre mujeres y hombres y en la consecución de la plena ciudadanía de las mujeres, conseguiremos que nuestra sociedad avance de manera digna y justa.

Es nuestro compromiso seguir impulsando los avances que hacen posible una sociedad mejor, más equitativa, más justa y, en definitiva, más democrática.

Hay quienes pretender volver al pasado y revertir las conquistas de la lucha feminista, como ocurre en este ayuntamiento con la brecha salarial que existe entre la remuneración que reciben los concejales y las concejalas por el mismo trabajo, siendo mayor el salario de los hombres.

Uno de los retos más importantes de la democracia en el siglo XXI es acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres. Todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, en materia de empleo y de cuidados; alcanzar la paridad en la toma de decisiones; acabar con la brecha salarial o terminar con la parcialidad voluntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres.

Es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no penalice a la mujeres en el mercado laboral, porque sobre ellas recae el peso mayoritario de los cuidados. Uno de esos apoyos a la conciliación se debe mostrar a través de la apertura de todas las aulas de la escuela de 0 a 3 años situada en Posada.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

Debemos mencionar la gran labor que hacen las mujeres con familiares de alto grado de dependencia, reconocido por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar Social. Son los propios familiares los que cuidan de dichas personas sin ningún tipo de formación, ya que es insuficiente la plantilla laboral del Servicio de Ayuda a Domicilio, una plantilla compuesta mayoritariamente por mujeres. Son, por tanto, las mujeres en las familias y las mujeres del SAD municipal las que soportan una mayor carga en la atención a personas en situación de dependencia. Debemos desterrar la idea que tradicionalmente asocia a las mujeres con los cuidados.

Somos también muy conscientes de las dificultades que enfrentan las familias monoparentales (encabezadas en más de un 80% por mujeres) las mujeres rurales, con mayor dispersión de recursos y más dificultades de acceso a ellos; las mujeres con discapacidad o migrantes, atravesadas por diversas discriminaciones que aumentan su vulnerabilidad.

Por todas y cada una de ellas, la lucha desde las administraciones en pro de la igualdad y la justicia social es incesante, desde una apuesta política paritaria por donde las políticas de igualdad deben ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras actuaciones. Hoy 8 de marzo, seguimos reivindicando la necesidad de unir fuerzas por el avance y contra la regresión de derechos. Por todo lo que llevamos recorrido y por el camino que queda por hacer.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes registra ante el pleno municipal la siguiente MOCIÓN para que el Ayuntamiento de Llanes:

1. *Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la igualdad entre mujeres y hombres*
2. *Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades. Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.*
3. *Instar a las Administraciones públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como a acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos con los Fondos Next Generation EU que tienen como objetivo la atención a las mujeres víctimas de las diferentes expresiones de la violencia de género.*
4. *Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.*
5. *Sumarnos e invitar a toda la Ciudadanía a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como aquellas acciones iniciativas que reivindiquen la igualdad y contra las violencias contra las mujeres”.*

Don Enrique Riestra (Alcalde): Siguiente punto del orden del día es el.... Igualdad, mocion sobre la igualdad. Cuando quieran tiene la palabra, diez minutos, cinco de réplica. Gracias.

Doña Silvia Sobrino Con: Buenos días a todos y a todas. Moción 8 de marzo, Día de la Mujer. Aunque esta moción la presentamos con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, no está de más hoy, 7 de mayo, recordar lo fundamental que es seguir apostando por políticas de igualdad. En

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

España una ley marcó un antes y un después de la lucha por la igualdad en género. Fue el aprobado en 2007 por el Gobierno socialista del presidente Zapatero. Constituyó un avance fundamental para abrir nuevas oportunidades a las mujeres españolas en ámbitos muy diversos. Su primer artículo resume perfectamente su espíritu. Artículo uno, objeto de la ley. Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana e iguales en derechos y deberes. Esta ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad, de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y singularmente las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural. Desarrolló los artículos 1.2 y 14 de la Constitución, alcanzará una sociedad más democrática, más justa y más solidaria. Pero el pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aún habiendo comportado un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente. La violencia de género, la discriminación salarial, la discriminación a las personas de viudedad, el mayor desempleo femenino y la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación en la vida personal, laboral y familiar muestran cómo la igualdad plena efectiva entre mujeres y hombres es todavía una tarea pendiente que precisa de nuevas iniciativas por parte de todas las administraciones. Iniciativas que deberán combatir todas las manifestaciones que aún existen de discriminación por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, removiendo los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla. Esta exigencia es a la vez un elemento de enriquecimiento de la propia sociedad española, porque contribuye también el desarrollo económico y el aumento del empleo. Es cierto que las dos últimas décadas las mujeres españolas hemos avanzado mucho en el reconocimiento formal de la igualdad de género, pero la igualdad de mujeres y hombres en la vida cotidiana todavía no es una realidad en la práctica. Mujeres y hombres no disfrutamos de los mismos derechos, ya que persisten desigualdades que son el resultado de estructuras sociales que se fundamentan en numerosos estereotipos presentes en la familia, la educación, la cultura y los medios de comunicación y el mundo laboral, entre otros ámbitos. Para las mujeres y los hombres socialistas, seguir impulsando los avances que hacen posible una sociedad mejor, más equitativa, más justa y más democrática es un compromiso ineludible. También en los ayuntamientos, desde los municipios tenemos la obligación de trabajar activamente por el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de aquellos factores que aún impiden alcanzar plenamente el principio de igualdad de oportunidades. En nuestro Concejo, Llanes, es necesario en materia laboral, de cuidados familiares y de participación. La participación ciudadana de las mujeres es también una pieza clave en la búsqueda del empoderamiento. El poder tener voz y voto sobre las cuestiones de la vida pública del municipio es fundamental para tratar los problemas que realmente preocupan a este colectivo. Esta participación se refiere al ejercicio de asociacionismo, especialmente en el desarrollo de asociaciones y espacios de mujeres o de promoción de la igualdad. Por todo ello, les presento la siguiente moción, esperando que todos y todos los que estamos aquí la apoyemos. Uno, ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la igualdad entre mujeres y hombres. Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de las políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades. Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación y en igualdad y prevención de la igualdad de violencia, poniendo una atención especial a la infancia, adolescencia y juventud. Instaurar

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

administraciones públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, así como la aceleración de la ejecución de los proyectos sostenibles o los fondos Next Generation, que tiene como objetivo la atención a las mujeres de víctimas de las diferentes expresiones de la violencia de género. Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género. Sumarnos e invitar a toda la ciudadanía a participar en los actos que cada año se organizan con motivo del 8M. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Gracias. Tiene la palabra Priscila. Cuando quieras.

Doña Priscila Alonso Sánchez: Buenos días. Creo que la exposición que acabas de hacer es muy amplia y estoy con, puedo estar de acuerdo en todo. Soy feminista y con ello quiero decir que voy a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Todo lo que hago en mi vida y en mi trabajo lo hago bajo esa mirada feminista en la cual no voy a consentir nunca que todo lo que lo que tenga a mi alrededor tenga ningún tipo de desigualdad, discriminación o racismo. Y si sucede, pondré medidas hacia ello. La moción, como digo al principio, lo que lo que se explica está muy bien. Luego la moción, que es lo que tenemos aquí reflejado, no estoy para nada de acuerdo, porque parece que es que todas estas cosas no las hacemos, o no las hago, cosa que es totalmente contrario. El compromiso que tengo con la igualdad lo llevo en mi vida diaria y no solo me uno a actividades o actos que vayan en favor de esto, sino que intento promoverlos en todos los ámbitos, en este caso laborales, tanto de la infancia como de la juventud, con la discapacidad, porque creo que si somos una sociedad más igualitaria seremos mucho mejor. Siempre cuento con todas las asociaciones de colectivos, tanto feministas como mujeres, que aquí en el Concejo además tenemos muchos. Y bueno, el 8M que no sea solo un día, sino que lo practiquemos siempre. Nada más.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias, Priscila. Turno de réplica cuando quieran.

Doña Silvia Sobrino Con: Sí, gracias. La necesidad de esta moción está bien a la vista de este pleno, las mujeres con liberación y dedicación completa del equipo de gobierno cobran la misma cantidad que otro compañero concejal con una dedicación parcial del 75%, a menos trabajo del hombre, el mismo sueldo de las mujeres, el mismo trabajo, al mismo trabajo, el mismo sueldo. Es un principio sagrado de la igualdad entre hombres y mujeres, pero para el bipartito de Vecinos y PP no cuenta. ¿Por qué es más importante el concejal Valladares que las concejalas Priscila y Mónica?, si se cobra lo mismo por menos será porque lo consideran más importante que ellas. ¿Qué virtudes o habilidades superiores tiene el concejal de Ganadería sobre los asuntos sociales o el deporte?. Espero que me lo expliquen. La situación de muchas cuidadoras llaniscas explica también la necesidad de esta moción. Son las mujeres, en su gran mayoría, las encargadas de cuidar a sus familiares mayores con un alto grado de dependencia. Son mujeres quienes se hacen cargo de sus familiares dependientes aún así, sin ningún tipo de formación, son mujeres, mayoritariamente las trabajadoras de ayuda a domicilio de este Ayuntamiento que afrontan sus tareas con una plantilla escasa, sueldos bajos y horarios imposibles muchos días. Por cierto, ¿cuantos llaniscos y llaniscas esperan su atención este fin de semana?. Llevamos ocho meses los concejales socialistas pidiendo que lo hagan público y siguen

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

ocultando a pesar del incumplimiento de la ley. Ustedes presumen que alardean transparencia en su gestión, pero practican ocultismo constante, como dice el refrán: Dime de que presumes y te diré que careces. Gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. ¿Quieres decir algo, Priscila?. Cuando quieras.

Doña Priscila Alonso Sánchez: Hay ciertos datos que por la protección de la Ley de protección de datos no se, no se pueden dar y porque además hay muchas situaciones muy vulnerables en las que creo que airearlo no es la mejor forma. Son ustedes los que dicen que Valladares tiene un caché y nosotros otro. A veces las circunstancias personales vienen, vienen ligadas a lo que, a lo que hoy en día tenemos encima de la mesa. No voy a entrar al trapo, soy feminista, lo voy a decir muy alto y voy a intentar que en todo mi entorno eso se lleve a cabo. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Antes de pasar a votar, como ustedes se referían a la Ley de Zapatero del 2007, también hubo una ley de Zapatero del 2007, que era la Ley de Memoria Histórica, que estuvo del 2007 al 2015 sin cumplirla con el gobierno socialista en este lugar. Y fuimos nosotros quien la cumplimos, no porque fuera la memoria histórica, porque cumplimos las leyes. Así que menos palabras y más hechos. Pasamos a votar la moción del Día Internacional de la Mujer de 8 de marzo. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos negativos de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal y en sentido afirmativo del PSOE (8) acuerda denegar la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, transcrita.

3º MOCIÓN ENTIDADES LOCALES, SENDA DE DEFICIT

Por el Portavoz del Grupo PSOE, se somete a consideración de la Corporación la moción que literalmente se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En aplicación de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y conforme a su artículo 15 el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 12 de diciembre de 2023, el Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2024-2026 así como el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2024.

En dicho Acuerdo se fija un objetivo de déficit para el conjunto de Administraciones del Estado del 3% del PIB en 2024 (2,7% en 2025 y 2,5% en 2026). Un Acuerdo y unos objetivos, recordemos, que han sido aprobados por Bruselas.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

El documento, que recibió la aprobación de Bruselas, recoge el objetivo del 3% de déficit repartido por subsectores de una forma más estricta para Comunidades Autónomas y Entidades Locales, exigiendo a Comunidades Autónomas equilibrio presupuestario y a las Entidades Locales un superávit presupuestario de +0,2%.

El Gobierno de España ha intentado durante estos años de gobierno dar mayor margen de financiación a las Comunidades Autónomas que son quienes garantizan el Estado de Bienestar. Son las competentes en prestar los servicios públicos básicos de Sanidad, Educación y Protección Social. Y, en este mismo sentido, se ha llevado a aprobación una senda de estabilidad que supone una flexibilización en las metas para Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

De este modo, frente al objetivo inicial de equilibrio presupuestario para el conjunto de las CCAA, se plantea un déficit del 0,1 % en 2024, tal y como se propuso en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, obteniendo informe favorable en su sesión de 11 de diciembre. En las EELL, tal como se propuso en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), los ayuntamientos y demás entes locales ya no tendrían que alcanzar un superávit del 0,2% en 2024 y se situarían en el equilibrio presupuestario.

Se trata por tanto de un margen adicional para CC. AA y EE.LL de tres décimas más, equivalente a más de 4.570 millones de euros (4.573,2 millones), que recaen sobre la Administración General del Estado.

- *Una décima más de margen para las CCAA: más de 1.500 millones de euros adicionales de margen presupuestario.*
- *Dos décimas más de margen para las EELL: más de 3 mil millones de euros adicionales de margen presupuestario.*

Pero pese a la flexibilización para CC. AA y EE.LL, que estas medidas significan, el PP tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado ha unido sus votos con los de la extrema derecha para rechazar estos acuerdos, a pesar de que a quien más perjudica con ello es a los gobiernos autonómicos y locales.

Es decir, el PP vota en contra de un Acuerdo del Gobierno de España, que claramente perjudica los intereses económicos de nuestro ayuntamiento y, por ende, de los habitantes de Llanes.

La senda de estabilidad propuesta se ha aprobado en el Congreso dos veces, el 10 de enero y nuevamente, el 29 de febrero, con el voto en contra del PP. Al ser rechazados, en su primer intento, en el Senado, el Gobierno presentó de nuevo los objetivos de estabilidad a ambas Cámaras, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.6 de la LOEPSF, volviendo a ser rechazado en el Senado, en segunda vuelta. De esta manera los objetivos de déficit para Administración Central, CC.. AA y EE.LL serán finalmente los fijados en el Programa de Estabilidad del mes de abril, que cuenta ya con la aprobación de las autoridades europeas.

Es decir, el resultado de un nuevo rechazo del PP y Vox en el Senado a la senda de estabilidad, conlleva la reducción de la capacidad de financiación vía déficit, que tendrán CCAA y Entidades Locales.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

Una reducción de la capacidad de gasto que tendrá el ayuntamiento de Llanes en sus cuentas públicas, pues tendrán que pasar a contemplar en ellas ahora un superávit del 0,2% en 2024. Situación que claramente perjudicará a la ciudadanía de Llanes

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Llanes solicitamos a los demás Grupos Municipales y al Pleno Municipal, el apoyo a los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Manifiesta su apoyo al Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2024-2026 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2024, así como al Plan de Reequilibrio elaborado por el Gobierno de España, que contempla el equilibrio presupuestario en la Administración Local para 2024.*
- 2. Insta al Gobierno Municipal a que informe de las consecuencias previsibles del boicot del PP a la senda de estabilidad en los Presupuestos Municipales.*
- 3. Exigimos que el Gobierno Municipal explique por qué los partidos que lo sustentan han otorgado menos capacidad de gasto en las competencias que les son propias a las entidades locales, y que impactan en el bienestar de la ciudadanía y en el tejido productivo local".*

Don Enrique Riestra (Alcalde): Siguiente punto del orden del día es sobre senda de déficit. Cuando quieran. Tiene la palabra, diez minutos.

Don Oscar Torre Rodríguez: Buenos días a todos y a todas. Manifestar su apoyo al acuerdo del Gobierno de la Nación para que, para el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2024-2026 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2024, así como al Plan de Reequilibrio elaborado por el Gobierno de España, que contempla el equilibrio presupuestario en la Administración local para el año 2024. Instar al Gobierno municipal a que informe de las consecuencias previsibles del boicot del PP a la senda de estabilidad en los presupuestos municipales. Y exigimos que el gobierno municipal explique por qué los partidos que lo sustentan han otorgado menos capacidad de gasto en las competencias que le son propias a las entidades locales y que impactan en el bienestar de la ciudadanía y en el tejido productivo local. Bien, esta es la moción que hoy traemos a este Pleno, y la traemos porque, como bien ustedes sabrán, el pasado 6 de marzo en el Senado y con los votos del PP y de la ultraderecha de VOX, rechazaron por segunda vez los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas entre el año 2024 y 2026. Repito, la rechazan el partido que ustedes representan junto con la ultraderecha de Vox. Por su parte, el Gobierno de España lo único que ha hecho durante estos últimos años es dar más flexibilidad y un mayor margen de financiación a las

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias, como bien saben, tanto en sanidad como en educación y protección social. Yo no sé si ustedes son conscientes de lo que significa este rechazo. Fíjese, en primer lugar, los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública son un paso imprescindible, y fundamental para diseñar los presupuestos. Pero, y lo que es más grave, supone la reducción de la capacidad de gasto en las cuentas públicas. Pues ahora ustedes tendrán que pasar a contemplar en esas cuentas un superávit del 0,2% en este año, en 2024. Es decir, ¿qué significa esto?, que va a haber menos capacidad de gasto, con lo cual va a haber menos capacidad de inversión. Y todo esto va a redundar en que los únicos perjudicados van a ser nuestros vecinos, porque, como he dicho al principio, va a repercutir directamente en el bienestar de nuestros vecinos y en nuestro tejido productivo, que es algo fundamental si lo que queremos es tener un buen futuro para nuestro concejo. A esto hay que añadirle que se activan las reglas fiscales que estaban suspensas desde el año 2020, con lo cual ahora se tienen que incluir los informes de intervención y evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de límite de la deuda. Otro problema más para este Ayuntamiento, porque en muchos de los informes de intervención que vimos anteriormente se decía que se incumplían estos objetivos, pero que, al estar suspendidas las reglas de gasto, pues se informaba favorablemente. Yo creo que en esta moción nos tenemos que quedar con lo que acabo de decir. Es decir, va a haber menos capacidad de gasto, con lo cual va a haber menos capacidad de inversión y con lo cual los únicos perjudicados van a ser nuestros vecinos. Pues esto, esto es lo que el PP y Vox han votado en contra, eso sí, salen diciendo que bueno, que pueden aprobarlo y que se puede llegar a un acuerdo, pero si se aceptan una serie de condiciones, que es refractar, es decir, modificar los valores con los que se fijan los tramos del IRPF. No sé si será como ustedes hicieron en Andalucía bajando el IRPF, pero como no podía ser de otra manera, beneficiando las rentas más altas como, por ejemplo, fíjense en Andalucía, un salario medio de 18.800 € tendría una cuota actual, por ejemplo, de 3.200 € y una cuota futura de 3.137 €, con lo cual habría una reducción de 62,25 €. Si el salario mínimo son 30.000 €, la cuota actual serían 7.257 € y una cuota futura de 7.165. Es decir, se rebajaban 92 €. Pero, si el salario medio son 42.000 €, la cuota actual serán 11.445 y la futura 11.003. Aquí ya se empieza a notar cierta diferencia, ya la diferencia es de 442, y ya si el salario medio son 125.000 €, la cuota actual serían 48.245 y la futura 44.233. Es decir, una rebaja de 4.012 €. Una bajada de impuestos a quien más dinero gana y es una bajada en toda regla, algo que por desgracia está muy presente en aquellas comunidades en las que ustedes gobiernan. No hay más que mirar, por ejemplo, Madrid, que paga más impuestos aquella persona que cobra 1.500 € que el que hereda, por ejemplo, 2 millones de euros. Otra de las condiciones que ustedes decían o exigían era bajar el IVA de la luz, del gas, de la carne, del pescado. Y yo cuando leí esto, cuando veo esto, yo me pregunto si ustedes se acuerdan cuando Rajoy entró al gobierno que establecía que iba a haber tres aspectos fundamentales en su gobierno, que era una austeridad, austeridad presupuestaria, una reestructuración financiera y grandes reformas. ¿Saben lo que consiguió, aunque luego me lo vayan a negar?, una crisis social con un aumento del paro, sobre todo los más jóvenes, familias desalojadas de sus viviendas porque no podían pagar el crédito que pidieron o no podían pagar el alquiler. En 2012 hubo dos huelgas generales con una reforma del mercado laboral que reducía los costes del despido. Hubo infinidad de recortes en el gasto público y hubo la subida del IVA del 18 al 21, ese IVA que precisamente ahora ustedes están exigiendo que se

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

baje, la supresión de la paga de Navidad para los funcionarios públicos y el famoso y aberrante copago sanitario, porque creo que estarán conmigo en que la atención sanitaria pública debe ser un derecho ciudadano y no un privilegio que solamente puedan pagar parte de la población. Hubo recortes en inversiones, en infraestructuras y hubo un menor presupuesto para becas, para investigación. Por eso la moción que hoy traemos yo creo que exige por su parte, tanto a los concejales del PP como a los concejales de Vecinos por Llanes, aunque solamente sea una vez, coherencia política, y coherencia política para pensar y decir libremente que este rechazo a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública significan un verdadero problema para las administraciones públicas y concretamente también para este Ayuntamiento, que es el que nos importa ahora. No sé lo que pensarán ustedes, los concejales del PP ante esto, pero usted, señor Riestra y su partido, que siempre han proclamado ser un partido municipalista, yo creo que es el momento de demostrar si es verdad lo que dice, porque si es así no le va a quedar más remedio que votar a favor de esta moción porque de lo contrario esté, usted estará a favor de reducir la capacidad de gasto en las cuentas públicas de este Ayuntamiento. Es decir, que habrá menos inversiones que, por cierto, ya son bastante pocas, aunque ustedes presuman constantemente de una magnífica gestión económica pero, sobre todo, no atender a los problemas de nuestros y nuestras vecinas del Concejo. Yo espero, como decía el gran poeta y también diplomático mexicano Octavio Paz, decía: que la ceguera biológica impide ver, pero que la ceguera ideológica y pide, impide pensar. Yo les pido que piensen, que no tengan esa ceguera ideológica y que el pacto de rechazo que se produjo en el Senado entre el PP y VOX no se convierta en este pleno del Ayuntamiento, en otro pacto de rechazo, esta vez de PP y Vecinos por Llanes. Y miren ustedes por los intereses de sus vecinos, que es para lo que están aquí. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Juan Carlos, cuando quieras.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Buenos días. Menuda moción que nos traen aquí a debatir. Una moción que ya ha sido debatida por dos veces en el Congreso de los Diputados y otras dos veces en el Senado. Evidentemente, el Partido Socialista que gobierna tiene un pacto con una serie, ¿cómo llamaba el señor...?, un acuerdo que era, un pacto Frankenstein, de esos que gobierna y tiene la mayoría absoluta para gobernar, no hay nada que decir y para sacar las leyes adelante. El problema es que en el Senado tiene mayoría absoluta el PP, la controla. Y para llegar a un acuerdo lo único que hay que hacer es poner las cosas encima de la mesa y dialogar. El Partido Socialista no quiso dialogar, presentó su senda de déficit y fue rechazada dos veces. La última vez, el 6 de marzo. Y creo recordar que la ministra Montero dijo, bueno, no hay problema, porque vamos a aprobar los presupuestos, tienen la mayoría absoluta para aprobar los presupuestos y no los han aprobado, que podían corregir parte de esta cuestión. ¿Por qué motivo?, está claro que es táctico. Es decir, había un adelanto de elecciones. Evidentemente tenían un problema ahí con los presupuestos. Luego, no sé quién es el que hace más por los vecinos o el que hace más por sus intereses particulares. Está claro que ustedes tenían la posibilidad de haber aprobado los presupuestos y no las han aprobado. Y la verdad, mire, que venga aquí usted a hablar de Rajoy con la mayor crisis económica que hemos tenido en este país. ¿Usted se acuerda de los brotes verdes?. ¿Usted se acuerda al ministro Solbes

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

mintiendo en una víspera elecciones diciendo que estábamos perfectos y después casi tenemos que ir a ser intervenidos?. Evidentemente que para nadie sería un gusto tener que tomar aquellas decisiones que se tomaron, pero creo recordar que el único que ha congelado y le bajó las pensiones a los pensionistas ha sido el Partido Socialista. Y creo que hay aquí una persona que estaba allí, que tuvo que votar en aquel momento. Así que menos lobos, Caperucita. Venga con las lecciones aprendidas. Y ya le digo, esto ha sido debatido y ha podido ser pactado entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Si querían llegar a un acuerdo con el, con la senda del déficit podían haberlo pactado. Por supuesto que le presentaban unas cuestiones. Ustedes no han querido aceptar. Van con sus compañeros, con sus compañeros, es decir, con los herederos de ETA, con todos los independentistas. Y esos son los que les no aprueban los presupuestos. Así que, nada más.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Réplica cuando quiera. Cinco minutos, máximo.

Don Oscar Torre Rodríguez: Muy bien. Muchas gracias. Sigo. Voy a insistir en lo mismo. Por mucho que usted me hable de lo que me está hablando, va a haber menos capacidad de gasto y menos capacidad de inversión. Ya sé que a ustedes esto les importa lo más mínimo, porque cuando antes se hablaba de fijar el 0,2% de superávit, seguramente dirían ustedes, pensarían, a nosotros no nos afecta esto, porque esto nunca lo hemos logrado. Tenemos una gestión perfecta, unas cuentas súper saneadas. Pero claro, todo esto, que va a influir, todo esto va a influir. Digan lo que digan, va a influir. Tiene una segunda lectura, porque hay una parte, evidentemente que no se dice o que no se quiere decir. Fíjese, como digo, cómo va a repercutir en nuestras cuentas, en nuestros presupuestos. Fíjense en el año 2023, ustedes les han sobrado 2.372.000 €. Es decir, ustedes tuvieron un superávit del 10,6%. Por eso decía antes lo del 0,2%. Pero claro, estas cifras también hay que saber, hay que interpretarlas, hay que interpretarlas. Porque dicho así parece que ustedes rayan la excelencia económica. Pero no, qué va, qué va. Es todo lo contrario, que ustedes no fueron capaces de gastar nunca lo que ingresaron, Nunca. Es más, ni se acercaron. Y esto es algo que ya viene sucediendo en años anteriores. Nunca, nunca y digo nunca, han sido ustedes capaces de devolver a nuestros vecinos, tanto en servicios con mantenimiento o mantenimiento, ya no voy a hablar de inversiones, lo que los vecinos han pagado en impuestos. Ustedes tienen en el banco muertos de risa 10 millones de euros, de los cuales 4.700.000 los tienen ustedes que emplear en hacer, si son ustedes capaces, lo que dejaron pendientes en el año 2023, producto de ingresos por subvenciones y cuidado, que no tengan que devolver esas subvenciones. Los otros 5.200.000 € lo pueden gastar en lo que quieran, aunque evidentemente permítame que le diga que lo dudo y que van a seguir en el banco. Pero es que, además, para más inri, como decía, teniendo ustedes 5 millones se meten en deudas contratando créditos por los 900.000 del Cinemar y ahora en el presupuesto de 2024, 1.120.000 € para la macro traída, 4.600.000 para rehabilitación del Cinemar y 3.146.000 del Dus 5000, aunque este crédito es reembolsable, pero hay que pedirle. Y en cuanto a las inversiones, y aquí me gustaría explicarle a usted, señor Armas, que siempre ha dicho que yo tengo problemas en diferenciar entre lo que es inversión y mantenimiento. Simplemente voy a hacer referencia al estado de ejecución de gastos en inversiones, que es un documento oficial que ustedes nos han dado. No nos lo hemos inventado nosotros. Pues bien, como decía. Inversiones son todos los gastos que corresponden al

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

capítulo seis. Usted lo sabe perfectamente y en ese capítulo dice que en el año 2023, es decir, el año pasado solo gastaron el 19,08 de lo presupuestado en inversiones. Y me voy a explicar, ustedes tenían 8 millones de presupuesto para gastar, gastaron 1 millón y medio, o sea, dejaron de gastar 6.495.000 €, que hace ese 19,08%. Esto, esto para cualquiera menos para ustedes, evidentemente, es totalmente alarmante para unas cuentas municipales.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Un minuto, por favor.

Don Oscar Torre Rodriguez: Y lo de decir que ustedes tienen las cuentas saneadas. Es un auténtico bulo. Es un bulo. Lo que tienen es mucha incapacidad de gestión. Pero, y para finalizar les voy a decir, no engañen más a los vecinos, porque lo hacen constantemente. ¿Por qué?. Porque ustedes anuncian cosas que luego no hacen. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Turno de réplica. Sí, cuando quiera. Cinco minutos, máximo, ya sabe.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Sí, bueno, hemos pasado de la senda del déficit a hablar de las inversiones municipales. Evidentemente nosotros este año tenemos un año que vamos a hacer muchas inversiones en municipales con dineros propios y con dineros de subvención y con alguna petición de crédito que tengamos que hacer, concretamente la del Cinemar. Pero nosotros vamos a hacer esas inversiones como hemos estado haciendo. Hemos sido el equipo de gobierno en la última legislatura que más ha invertido. Evidentemente, igual no se ha invertido en el último año porque las ejecuciones han quedado pendientes por retrasos en adjudicaciones, por cuestiones, pero el gasto está comprometido, el gasto está comprometido y esas partidas pasan al siguiente año, se van a, se van a ejecutar. Como le digo, lo va a poder ver usted próximamente con, cuando salga a la licitación el Cinemar, cuando se adjudique, que ya está en fase de adjudicación de finalización de adjudicación el DUS 5000, en el cual vamos a hacer una inversión de 3 millones de euros y las va a ver usted, y esa se va a ejecutar muy rápido y entonces va a tener que de alguna manera comerse esas cosas que ha dicho. Bien, entonces, y volviendo al déficit, nosotros vamos a ser capaz de cumplir con ese déficit, con la senda del déficit que nos llevan. Y ustedes nos han abocado a todos los españoles a no tener presupuestos. Digo ustedes, bueno, digo, sus jefes, no van a tener presupuestos y eso sí incide en todos los asturianos. Vamos a tener menos dinero para obras. Vamos a una cuestión a ver qué pasa con el remanente de tesorería, porque eso en la aprobación de los presupuestos si todavía no se ha hecho el texto que nos diga qué se puede hacer con ese dinero, vamos a ver lo que pasa. Y, ya le digo, la ministra Montero, el 6 de marzo salió diciendo los presupuestos se van a hacer y vamos a de alguna manera torcer la mano al Partido Popular con lo que ha hecho en el Senado, pues ya ha visto que no. Nada más.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Simplemente por las alusiones que hacía Oscar a mi grupo, simplemente para comentar aquí nos está viendo que el presupuesto en Asturias Generales siempre Llanes somos los últimos en inversiones finalistas. En este caso somos el número

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

13 de 14 en el Oriente. Pueden ustedes mirar los señores anteriores para para hablar de inversiones seriamente. Lo que decía mi compañero Juan Carlos, a mí me parece un poco preocupante no tener presupuestos generales en España, pero bueno, eso aparte. Y, que el PSOE hable de economía yo creo que evidencia pues un atrevimiento bastante, bastante severo. Yo no estoy en absoluto de acuerdo con la interpretación que usted hace. De hecho lo interpreto completamente diferente y tampoco entiendo muy bien que ustedes y usted en particular Oscar, habla de coherencia democrática. Pero bueno, mi grupo es un grupo municipalista, como usted bien dice, pero por lo demás tengo que decir que sí, creo que si hay algún partido que últimamente nos tiene acostumbrados a decir una cosa y hacer lo contrario, mentir, lo que se dice mentir, es el PSOE y tampoco pasa nada. Seguramente en otras ocasiones haría otro. Ahora mismo les toca a ustedes, así que habrá que aguantar la vela cuando les toque. Y ahora les toca aguantar la vela de que se dice una cosa y se hace lo otro. Y si no, miren la hemeroteca. Pasamos a la votación de esta moción número tres o cuatro, perdón, es la tres, moción de entidades locales, senda de déficit. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos negativos de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal y en sentido afirmativo del PSOE (8), acuerda denegar la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, transcrita.

4º MOCIÓN URBANISMO

El Portavoz del Grupo Socialista somete a consideración de la Comisión la moción que literalmente se transcribe:

“Aránzazu Miguel García, concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de

28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente:

MOCIÓN PARA UN URBANISMO EN LLANES CON VIVIENDA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN VECINAL EFECTIVA

El acceso a una vivienda de alquiler o con un precio de compra asequible, así como la movilidad son los principales problemas en nuestro concejo. Las soluciones a ambos son complejas, pero con el Plan General de Ordenación, actualmente en tramitación, podrían empezar a resolverse gran parte de estos desafíos. El problema reside en un equipo de gobierno, el del Ayuntamiento de Llanes, el bipartito de Vecinos y el PP, que además de demostrar una gran incompetencia en su gestión trata de negar a la opinión pública llanisca información básica del estado de tramitación del Plan.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

El alcalde, de Vecinos, y el concejal de Urbanismo, del PP, se vanaglorian, continuamente, de lo bien que va todo; algo muy lejos de la realidad. Recientemente, el propio director general de Ordenación del Territorio del Principado de Asturias tuvo que corregir públicamente al concejal de Urbanismo. En un debate público organizado por la Asociación Diálogo Abierto Llanes indicó: "El Plan General está aprobado Inicialmente, no casi, ¡está aprobado!".

La respuesta del director general fue clara: "Para completar la Aprobación Inicial hay que sacarlo a información pública con el estudio de viabilidad". Mintió el Sr. Armas en dicho acto con la misma contundencia que suele hacerlo en muchos plenos municipales, pero aquí su mentira quedó en evidencia al minuto siguiente.

Lo cierto es que el actual bipartito continúa con la caótica tramitación del Plan General. Los equipos del actual alcalde dijeron ya en 2015 que en cuatro años estaría redactado un nuevo Plan General. Nueve años después, su redacción está más retrasada que la que se encontraron al llegar al gobierno. A lo largo de ese tiempo, el Gobierno asturiano les concedió dos prórrogas, la última extraordinaria, para finalizarlo. Al equipo redactor, que lo pilotó hasta finales del pasado año, le rescindieron el contrato sin acuerdo hace tres meses, por lo que en este momento no sabemos quién va a completar los trámites que exige el Principado y que hizo públicos en el BOPA de 8 de marzo de 2024.

En su punto cuarto dice:

Por tanto, a la vista de lo señalado anteriormente, se entiende que es necesario someter a una nueva información pública tanto el documento de planeamiento general, como el catálogo urbanístico y el documento ambiental estratégico. Se propondría al Consejo de Gobierno, otorgar un plazo de 15 meses para la aprobación provisional de su Plan General, Catálogo urbanístico y su documento ambiental estratégico, desde la recepción por parte del Ayuntamiento del informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dado que hay que someter el documento a un nuevo período de información pública. En el caso de incumplimiento de dichos plazos se procederá conforme a lo establecido al artículo 102.2 de TROTU

No quieren darse cuenta de la situación en la que nos encontramos porque ustedes viven en una realidad paralela. Hasta que las Normas Urbanísticas Provisionales redactadas y aprobadas por el Gobierno de Asturias entren en vigor, el bipartito de Vecinos y el PP parece no tener hoja de ruta por la que guiararse.

Es necesario, cuanto antes, un nuevo equipo redactor. Y más ahora, que es evidente lo reiterado dentro y fuera del Pleno municipal: Hay que realizar una nueva exposición pública antes de la aprobación provisional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes registra ante el Pleno municipal la siguiente MOCIÓN para que el Ayuntamiento de Llanes:

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

1. *Inicie en el mes de abril la contratación de un nuevo equipo redactor.*
2. *Atienda las alegaciones realizadas colectivamente por los pueblos de Cué, Pancar, Porruá, San Roque l'Acebal, Rusecu, así como el resto de alegaciones colectivas.*
3. *Incorpore nuevo suelo público para vivienda social de alquiler y viviendas de precio tasado.*
4. *Incorpore cesiones de terreno privado para ampliar áreas de aparcamiento, zonas verdes y/o equipamientos sociales, culturales y deportivos en todo el concejo.*
5. *Suprima del actual documento los posibles tratos de favor que en el mismo se constatan, contrarios al interés general, que reciben personas relacionadas con el partido del Alcalde o que forman parte del mismo gobierno municipal como es el caso del concejal de Hacienda y Agroganadería, el señor Valladares".*

Don Enrique Riestra (Alcalde): Siguiente moción. Es la número cuatro. Aquí había habido. Había habido un pequeño traspie, pero bueno, la moción de urbano, de urbanismo, vale, que es la que venía puesta en el papel que, que presenta. La moción de urbanismo. Cuando queráis. Diez minutos, primer turno, cinco de réplica. Muchas gracias.

Doña Aránzazu Miguel García: Buenos días a todos. El informe enviado por la cuota sobre la aprobación inicial del plan General que están tramitando no ha sido tan positivo como nos habían indicado. Si lo analizamos con detalle, encontramos que hay 279 puntos que deben ser revisados. Específicamente, se imponen 238 correcciones obligatorias y 41 recomendaciones de mejora. Se nos advierte que no estamos protegiendo adecuadamente el patrimonio del Concejo. En primer lugar, el casco histórico de la propia villa. En segundo lugar, el propio Camino de Santiago. Y hay otros lugares igualmente importantes. Por mencionar algunos ejemplos de los muchos que se enumeran en el informe, encontramos elementos etnográficos tan arraigados a nuestra identidad y a la historia llanisca, como las cacerías, las fuentes, los hórreos y paneras, las capillas de ánimas y especialmente las casonas de indianos. Todos ellos insuficientemente protegidos. Hay que realizar cerca de 300 rectificaciones y aún no contamos con un equipo redactor para hacerlo. Dada esta situación, me veo en la obligación de plantear la pregunta que está en la mente de muchos ya llaniscos, ¿en qué situación se encuentra actualmente la tramitación del Plan General?, la tramitación ha sido desordenada y en cierto modo anárquica. Y en este momento, vuelvo a repetirme, nos encontramos sin equipo redactor y sin un calendario de finalización claro. ¿Podrían adelantarnos cuando el Ayuntamiento tiene previsto contratar el equipo redactor?. Ahora ya no tienen la excusa de una excesiva presión. Contamos con unas normas provisionales aprobados por el Gobierno del Principado de Asturias que mejorarán la seguridad jurídica de nuestro urbanismo. Sin embargo, no debemos olvidar que son provisionales y no abarcan la totalidad del Concejo. Ahora, sin excusas, necesitamos que cumplan su parte y contraten ese equipo redactor. Menciono lo de la excusa porque fue lo que se argumentó en el último pleno. Tenemos mucho trabajo pendiente y el tiempo apremia. De los 15 meses que teníamos inicialmente ya se ha descontado un mes. Se dijo que en cuatro años ya tendría un nuevo plan general, vamos para nueve y seguimos en la fase de aprobación inicial.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

Estamos más atrasados que en 2015, como nos recordó el director general de vivienda para tener la aprobación inicial finalizada es necesario realizar nuevamente una exposición pública de los tres documentos el Plan General, el catálogo urbanístico y el estudio Ambiental estratégico, estratégico, junto con el estudio de viabilidad económica. ¿Han tenido en cuenta este estudio de viabilidad económica?, no vaya a ser que por una falta de previsión nos encontremos con este problema añadido, especialmente cuando ya hemos sido advertidos sobre su importancia. Es una buena oportunidad cuando realice una nueva exposición pública intentar corregir todas las deficiencias que hemos señalado en numerosas ocasiones en sesión plenaria y que volvemos a recordar en esta sesión. Solicitamos que se incluya más suelo para vivienda social protegida y de precio tasado en el plan con el fin de fijar población. Es crucial que profesionales como funcionarios del sector sanitario o de la educación, trabajadores del sector hostelero, de la construcción y otros que hayan decidido venir a trabajar y vivir a Llanes, puedan encontrar una vivienda adecuada, de igual forma que para los vecinos y vecinas de nuestro Concejo que se encuentran con este problema. Además, creemos que es fundamental desarrollar un plan de movilidad para el Concejo, considerando la creación de zonas verdes y nuevas áreas para equipamientos sociales, culturales y deportivos con el, con el objetivo de hacer nuestro territorio más sostenible y habitable, especialmente durante periodos de alta afluencia turística. Es importante tener en cuenta las alegaciones colectivas de importantes pueblos de nuestro Concejo San Roque, Porrúa, Cue, Pancar, que demuestran que la participación y transparencia de la que ustedes siempre han presumido no ha sido tal y que en muchos casos fue sectaria y sesgada. También solicitamos que se revisen los presuntos tratos de favor que aún persisten a pesar de que se hayan negado. Se ha permitido mejorar sustancialmente la calificación urbanística de terrenos propiedad de un miembro de su gobierno. Quiero recordarles que este grupo municipal nunca ha votado en contra de su plan. No es el plan que nosotros hubiéramos deseado, pero somos conscientes de que Llanes necesita con urgencia un planeamiento urbanístico. Por todo ello presentamos esta moción y solicitamos su voto a favor de la misma para abordar las graves deficiencias que presenta el Plan General, especialmente en lo que respecta al acceso a la vivienda y a la movilidad. ¿Queréis que lea la moción o no hace falta, la propuesta de la moción?. Es un poco, es en el texto y es un poco lo que he resumido. Gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Diez minutos, máximo. Juan Carlos, cuando quieras.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Bueno. No cabe duda que esta moción ya la hemos debatido varias veces. Es cierto que ahora ya tenemos el informe de la cuota. Hasta entonces estábamos pendientes de tener ese informe para poder llevar a cabo lo que nos falta hasta la aprobación final. Como podemos ver en ese informe de la cuota, lo que hace falta para terminar nosotros es lo que dice el informe de la cuota, es una exposición pública y una aprobación provisional. Entonces, la aprobación inicial está, no hay que hacer una nueva aprobación inicial que suponga toda la correspondiente de tramitación administrativa con todas las demás administraciones. Y yo digo el último párrafo del acuerdo de la cuota. No digo más, y puedo leer sentencias y tal. Pero contestándole a su moción. Evidentemente ahí nos especifica el problema que tenemos con el catálogo. Y una vez que hemos

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

sabido eso, el equipo redactor hemos pedido que, por ese lado, tenga personal preparado para hacerlo. ¿Que cuando se va a contratar?, pues mire, hoy está publicado en la plataforma, tienen 15 días para presentar ofertas. Dentro de 15 días podremos estar en disponibilidad de abrir los sobres para ver qué empresas se han presentado. Hoy se ha colgado en la plataforma. Por eso, porque queríamos ver qué necesidades teníamos, hemos perdido un poco de tiempo, pero esperamos que nos sirva para poder adelantar, tener un equipo más acorde a las necesidades de ese plan. Vuelven a hablar ustedes de suelo público. Yo les quiero recordar que si ahora mismo no hay ningún suelo público es porque el plan está anulado. Y no nos lo anularon a nosotros, el plan está anulado, porque si tuviéramos un plan cualquiera se hubiera podido hacer con lo que hubiera. El plan está anulado. Pero es que además perdimos una oportunidad con los 10% lucrativos de haber conseguido suelo público. Y decidimos gastar 1 millón de euros en comprar la ruina de la Casa de Gracia de Noriega que ahora estamos reparando. 1 millón de euros en terreno. Eso da para hacer muchas viviendas sociales. Bien, ustedes nos piden también que atendamos, atendamos las alegaciones colectivas. Bueno, pues lo podrán ver ustedes en la aprobación provisional lo hay, nosotros les vamos a atender todas. Atender es leerlas, escucharlas, verlas y ver cuánto de lo que dicen se puede incorporar y cuánto no, porque sea colectiva no quiere decir que tenga razón. Yo, la pregunta que..., ustedes piden que pongamos más suelo. Bueno, ¿usted sabe cuántas viviendas tenemos para...?, está publicada en las normas, en las normas, en la aprobación inicial cuántas viviendas hay, en suelo urbanizable y en suelo urbano no consolidado. Ahí pone lo que está desarrollado. En suelo urbanizable damos más del 30%, incluso en la parte de la Atalá damos el 67% para vivienda protegida. Entonces nos salen 245 viviendas y con lo que pueda salir algo más de las, de los núcleos rurales o de, o del desarrollo en la aprobación provisional se haga una más. Pero eso es hay un contrapeso entre la vivienda colectiva libre y la vivienda... que es lo que recomienda, y está equilibrado. Pero está ahí, está desde la aprobación provisional, perdón, inicial, que fue la segunda que hicimos, que ya llevamos dos en septiembre de 2022. Han tenido tiempo de encontrarlo. Y, por último, no voy a entrar en esa cuestión que hablan ustedes de un compañero, porque si tiene alguna duda tiene los tribunales de justicia para ello. Y, en segundo lugar, creo que las explicaciones quedaron bien claras y no podemos decir más. Si ustedes piensan que hay algo, pues no les, no les queda más que, bueno, ya saben poner la máquina esa del fango, que también la conocen y tiran palante. Entonces, equipo de redactor en menos de un mes. Y adelante para tener el plan provisional. Y hay una cosa, la norma, las normas provisionales todavía no son efectivas, que se aprobaron ya hace dos meses. Hasta que no estén publicadas en el BOPA no son de ejecución. Estamos esperando a que sean publicadas, creo. En la última (no entendible) que me ha llegado es que el 23 de este mes estarán publicadas. Así pues, bueno, ahí tendremos una solución solo para los suelos urbanos consolidados y para los suelos de interés, incluidos los de núcleo rural. Solo para ellos, los suelos urbanizables, que son los que nos dan suelo público, pues hasta que no tengamos el plan, y los suelos urbanos no consolidados, entendió la cuota no entrar en ellos y los ha dejado también pendientes de que sea la norma el plan general el que los desarrolle.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Cinco minutos, turno de réplica. Cuando quieran.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

Doña Aranzazu Miguel García: Bueno. Ya me quedo yo más tranquila con el equipo de redactor que hoy, casualidad que tenemos pleno extraordinario y llevamos ese punto, se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Estado. La verdad que es que esa, es una cosa que me llama la atención como, como la hacen, pero bueno, bien, una cosa buena, tenemos equipo, redactor. Hay mucho trabajo, si tenemos un equipo redactor, porque entiendo que lo tiene todo, los vecinos y vecinas para desarrollar el plan. Entiendo que el equipo redactor no es solo suyo, es de todos. Bien, seguimos. Tendremos. Vale, tendremos en breve. Hombre, yo entiendo que, si han hecho bien la licitación, y entiendo que habrá interés por hacer ese trabajo, no vaya a quedar desierto como otras cosas que les quedan. Entiendo. Vamos a ser positivos. En un mes vamos a tener equipo redactor. No vamos a pensar que va a quedar la licitación desierta, que puede pasar de todo. Yo ya he visto de todo en las licitaciones de ustedes, con lo cual puede pasar. Luego, respecto a lo de la viabilidad económica, eso no me ha contestado. Eso o no me, no lo escuchó o o no lo tiene, o si lo tiene no me lo quiere contestar. Que también puede ser. Lo que les digo del informe de la cuota no es una cosa menor, son 279 puntos y ahí hay enjundia. Si leemos el informe hay enjundia importante. Les han puesto un trabajo arduo y para hacer seguimiento, con lo cual un mes perdido el mes del equipo redactor tenemos 15, 13, pónganse las pilas porque vamos, yo creo que ya justos nos va a pasar. Llevamos con esto usted ya me dijo que en septiembre había equipo redactor. Estamos en mayo y todavía no lo tenemos. Donde, lo de siempre. Y luego, por otro lado, lo del, lo de las viviendas de protección de protegidas y de alquiler sí que nos preocupa porque llevamos nueve años y no hicieron ninguna, ninguna. Y anteriormente tampoco. Este ayuntamiento tenía plan y se hicieron convenios y se construyeron viviendas de precio tasado porque existen en Llanes varias zonas de vivienda colectiva de precio tasado, que se hicieron convenios y no había plan en Llanes, porque eso siempre lo dice usted: Llanes no tiene plan urbanístico. Entonces, ¿cómo se hacían, se llevaban a cabo esas promociones?. Explíquemelo porque es que lo que no entiendo es que antes se podían hacer y ahora no, porque no había plan. El plan no lo había ni antes ni ahora. Simplemente eso. Gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Turno de réplica, cinco minutos, máximo. Juan Carlos, cuando quieras.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Bueno. Evidentemente es porque se lo he explicado antes. No hay pluralidad de terrenos para.... En aquel momento la suerte que había que, aunque no hubiera plan, había terrenos sin edificar. Ahora mismo prácticamente lo que es en suelo urbano no hay terrenos. Los terrenos que hay, le he quedado, urbanos no consolidados podía las normas haber entrado no quiso entrar y suelo urbanizable que está pendiente. Por eso no hay prácticamente suelo por ningún lado. Usted me hablaba en su momento en otras conversaciones que hemos tenido de, del Sareb. El Sareb está esperando a ver lo que pasa con su terreno para luego poder llegar a acuerdos. Evidentemente ahora mismo ellos tienen una esperanza. Ahí estamos. Yo en su momento le había dicho septiembre, en aquel momento, porque era.... Pero claro, el acuerdo de la cuota, fíjese cuando llegó, en febrero. Y nosotros sí estamos preocupados por, porque esto salga bien, no cabe duda. No hemos perdido el tiempo. Toda esta cuestión que nos manda del catálogo lo bueno que tiene ese

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

informe es que está bien definido cada una de las cosas. Y en cuanto al estudio de viabilidad, nosotros en el estudio que hemos presentado, que presentó el equipo redactor, no estaba redactado como tiene que estar redactado, estaba de alguna manera deslavazado como había costumbre de presentarlo. Hay que presentarlo en tres carpetas perfectamente definidas con cada una de las actuaciones y con los estudios económicos de rentabilidad económica. No creo que haya ningún problema porque, por desgracia para Llanes, rentabilidad económica tienen todos los desarrollos porque tenemos, estamos tan tensionados que todo el mundo quiere comprarse una casa en Llanes y los precios están disparando, luego fácilmente, no habrá ningún problema en justificar todas esas actuaciones que antes estaban de una manera metida en un cajón de sastre. Y, lo dice claramente.... Pero era como normalmente se solían presentar los planes y ahora hay que presentarlo en tres carpetas perfectamente definidas con cada una de las cuestiones. Por supuesto que el equipo redactor eso, el que venga a hacerlo, lo tiene bien claro que lo tiene que hacer. Y aquí está explicado en los pliegos. Nada más.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Bueno, como bien apuntaba la señora concejala, hoy sale el publicitado a licitación el equipo redactor. Ya abordó Juan Carlos el tema de la realidad que vivimos en un municipio limítrofe que no quiso suelo el Principado cedido porque no hay dinero para más, palabras textuales de la Consejería, con lo cual también hay que hacérselo mirar lo que pasa en Asturias. Y luego una pequeña alusión a eso, a esa máquina del fango que ustedes están haciendo con el íntegro concejal Xuan Valladares, que tiene no solo todo nuestro apoyo, sino que además desde aquí le digo que, si quiere cinco días para reflexionar, los puede tomar cuando quiera. Y ya por último, me gustaría decir cuando habla de licitaciones, la última licitación de un equipo redactor que el PSOE hizo en Llanes, lo hizo con trampas porque dio la licitación a quien no era el legítimo adjudicatario. Así lo dijo la ley y así tuvimos que pagar, aparte de paralizar el plan, 20.000 € todos los llaniscos. Así que, enhorabuena por esa última gestión del equipo redactor y sus licitaciones. Eso es una realidad incontestable. Pasamos a votar, y lo que dije en su momento para ya para acabar, fue que creo que esto lo puede entender mucha gente, evidentemente teniendo como portavoz de la oposición al señor Trevín, que fue sin duda alguna el valedor de todos los planes anulados, con muchas, muchas cosas que seguramente solamente él y unos pocos saben, pues Vecinos por Llanes, con el urbanismo al frente siempre votará que no, eso está clarísimo. Pasamos a votar esta moción. ¿Votos a favor de la moción de urbanismo?. ¿Votos en contra?.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos negativos de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal y en sentido afirmativo del PSOE (8), acuerda denegar la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, transcrita.

4º MOCION SOBRE LA CARRETERA LLANES-17 PRIA

Por el Portavoz del Grupo Socialista se da cuenta a la Corporación de la moción que literalmente se transcribe:

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

"La carretera LLanes-17 que pasa por la mayoría de pueblos de Pría, concretamente Piñeres, La Pesa, Garaña, Llames y Belmonte, presenta, en una serie de tramos, unos baches bastante profundos que deberían arreglarse lo antes posible para evitar averías que ya han tenido algunos conductores.

Este mal estado de la carretera da lugar a maniobras de invasión del carril contrario de circulación en ciertas zonas para evitar los baches con el consiguiente peligro de provocar accidentes. Situación que se agrava aún más para la gente que no conoce la carretera y que suele coincidir con las épocas de mayor afluencia turística como Verano, Semana Santa o época de marejadas en las que la gente acude a disfrutar del espectáculo de los "Bufones de Pría".

Por ello desde el Grupo Municipal Socialista de Llanes proponemos al equipo de gobierno:

- 1. Arreglo urgente de las zonas afectadas por baches de la LLanes-17 a su paso por los pueblos de Pría.*
- 2. Colocar algún dispositivo de seguridad en la peligrosa curva del "Altu de Los Moros" en La Pesa*
- 3. Arreglo de la zona de carretera justo antes del "Regüetu de Pría" que presenta una zona agrietada y hundida, justo donde se produjo un argayo que cortó la carretera en 2019.*

Don Enrique Riestra (Alcalde): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el cinco sobre la carretera Llanes 17 de Pría. Cuando quieran tienen la palabra.

Doña Laura Ingúanzo Alonso: Hola, buenos días a todos. La carretera Llanes 17 a su paso por Piñeres, la Presa Garaña, Llames y Belmonte presenta unos baches peligrosos que ya han provocado varias averías y sustos importantes a vecinos y visitantes de la zona de Pría. Además del perjuicio económico que esto conlleva. A una vecina de Llames, concretamente, se le rompió el trapecio del coche debido a un percance ocasionado en estos baches. A varias personas le reventaron las ruedas y otras averías. Esta misma semana pasada, sin ir más lejos, hubo tres reventones de ruedas. Algunos de ellos llamaron a tráfico para levantar el correspondiente informe de atestados. De hecho, unos turistas alojados en Villanueva pillaron uno de esos profundos baches hace ya tres veranos, tuvo que venir la grúa, recogerles el coche y los baches ahí siguen cada vez más profundos. Existe un gran malestar en la zona y lo que no sirve, desde luego, es el arreglo chapucero que se viene haciendo cada cierto tiempo, que da la risa o más bien pena, el ver a los trabajadores municipales caldereta en mano, como si un niño estuviera jugando en la playa con la arena, porque eso es pan para hoy y hambre para mañana. Cuando nosotros, los vecinos de Pría y alrededores pasamos por allí, no nos da la risa, nos ponemos de muy mala leche porque parece que se están riendo de nosotros. Repito, hay un gran malestar social al que debe darse una solución ya en condiciones, de manera urgente. Se trata de una carretera con bastante tránsito de todo tipo. Pasan coches, camiones, autobuses, tanto de vecinos como de gente que viene a trabajar a los negocios y a las empresas de la zona, a las obras. Gente que acude a trabajar a las escuelas, a llevar

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

a sus hijos, peregrinos que transitan hacia Santiago o hacia los albergues de Piñeres o Pria, o incluso autobuses que vienen a hacer rutas de senderismo o con niños que vienen a los campamentos de Garaña. De modo que a diario se viven situaciones peligrosas porque, por ejemplo, un coche invade el sentido, el sentido contrario de circulación para esquivar un bache y resulta que tiene encima una curva peligrosa y, de repente, cuando sale hoy se encontró un coche de frente. Estas situaciones las vivimos a diario los vecinos de Pria. ¿Saben cuántos baches hay desde el cruce de Cerecera, que es el cruce de la Pesa con Villanueva hasta el camping de Garaña?, 24 baches. Eso solo en un pequeño tramo. Hay muchos más. Y referente al tema de seguridad, también son necesarias varias actuaciones. Deberían valorar poner dispositivos de seguridad en las curvas peligrosas como la del Alto Los Moros, donde ya hubo también algún choque, y poner dispositivos para que disminuyan la velocidad, porque hay coches que pasan a velocidades inadecuadas. Y un tema muy preocupante y urgente a solucionar que ya nombraron tanto mi compañero Luis como Arancha, es que hay que ponerse ya con el plan de movilidad. Y, contando, por supuesto con la opinión de los vecinos, alcaldes y juntas vecinales de la parroquia. El gran problema que existe en la zona de Llames de Pria, del acceso a los Bufones no es solo en verano y en Semana Santa, sino en cuanto se mete la mar aquello es un desfile de coches y de gente. El problema no es solo el aparcamiento. El problema es que la gente va caminando por la carretera y tienes que compartir carretera, coches, niños, perros, carritos y se viven situaciones que vas con miedo porque tienes miedo a atropellar a alguien o que te atropellen. El turismo ha evolucionado y no vale de nada decir que hace 20 años los coches llegaban hasta los Bufones. Ha evolucionado y mucha gente, la gente que visita la Comarca del Oriente, vienen todos a nuestro concejo, vienen a Arriondas y acaban viniendo a Llanes, como los de aquí van a Covadonga, y los Bufones y otras zonas del Concejo son visita obligada. Entonces, son zonas que en ciertas épocas se llegan a colapsar y hay que tomar medidas, hacer estudios, colaboración con otras instituciones, otras administraciones, por supuesto, contando con los lugareños, que al final son los que sufren directamente esta situación, sobre todo en el pueblo de Llames hay ganaderías que a veces no puede entrar el camión de recogida de la leche o el mismo camión de la basura no puede acceder porque están los coches por todos lados. La solución no son, no son las multas. Las multas no sirven. Se requiere una solución bien estudiada, bien consensuada, colaborar con las universidades, con las otras administraciones y estudiar bien. Lo que pasó esta Semana Santa y lo hablamos aquí, se colapsó la carretera. Si tiene que pasar una ambulancia, no puede entrar. Y otra cosa que aprovecho y se la quiero transmitir porque es me llega día sí, día también. Supongo que a ustedes también. Es que los pueblos de Pria, los vecinos de los pueblos de Pria, necesitan atención. El sentir de los vecinos es que están olvidados. Es como si a veces la gente te dice es que parece que no pertenecemos al concejo de Llanes. Y es una sensación general entre vecinos, visitantes, gente de segunda residencia. Te lo dicen, es que estamos abandonados. Las zonas de áreas recreativas, los caminos, los entornos de los centros escolares. Por no hablar de las escuelas de Pria que hace nueve años, Quique, no era un palacio de cristal. No lo era, pero las podíamos usar, como bien ya sabes, para tomar el vermú el día de la fiesta. Para hacerlo Ramos, Votar en las elecciones o ir a reuniones de vecinos. Actualmente el tejado se está hundiendo por varias zonas. Desde el Grupo Municipal Socialista proponemos al equipo de Gobierno, en primer lugar, el arreglo urgente de las zonas afectadas por baches en Las Llanes 17 a su paso por Pria. Colocar algún dispositivo de

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

seguridad en la curva del alto de los Moros en la Pesa y arreglo de la zona de la carretera, justo antes del revuelto de Pria que presenta una zona agrietada que se está hundiendo, justo donde se produjo un argallo que cortó la carretera totalmente en 2019. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Bueno, voy a tomar yo la palabra en esta, en este punto. Comparto buena, parte de las palabras que dices, Laura. Es verdad que el turismo fue cambiando, evolucionando muy rápido y que lo que antes, no eran 20 años fue hace ocho cuando estaban realmente en los Bufones aparcamientos. Pero, pero es verdad que hay que hacer algo, lo que se empezó a hacer pues hay que buscar ese plan de movilidad y evidentemente hay que contar con los vecinos. Eso está, está claro, Por eso lo tenemos en el plan de contratación para este tercer trimestre, empezar a abordarlo. Asimismo, en este plan de contratación y por eso ya les puedo decir el voto favorable a esta moción, que entendemos que es muy razonable, en este plan de contratación existe un plan de bacheado, en este plan de bacheado integral viene, no viene con el nombre, pero evidentemente la primera actuación será en la carretera de, en la carretera de Pria. Eso es evidente, porque como bien dices, si se necesita, como muchas de las carreteras, yo no quiero ser tampoco reiterativo, pero es verdad que hay otras carreteras que pertenecen al Principado que no solo requieren abordar el socavón, sino el argallo que viene de arriba o el valle oscuro que también lo conocen muchos concejales. Son cosas, realidades que las administraciones muchas veces tenemos que abordarlas como se puede, pero evidentemente esto se necesita. Además, creo que es reseñable la presentación de la moción. Creo que es una moción presentada y por primera vez, y también quiero poner de manifiesto de una forma muy, muy normal, sin entrar en valoraciones personales o hirientes a este equipo de gobierno y además que pide algo que es que es concreto, normal, que no requiere unos plazos imposibles de abordar y que además ya viene, digamos, contemplado en nuestros planes, en ese, en ese plan de bacheo, que evidentemente lo primero que cuando se aborde tiene que ser en la carretera de Pria. Así que ya os adelanto el voto a favor de esta, de esta moción, esos tres puntos que también pasaremos a buscar esa seguridad en esas, en esa curva y en la, y donde el resto de la zona de Pria también miraremos cómo poder apoyarlo. Así que ya adelanto el voto a favor. Cuando quiera turno de réplica.

Doña Laura Ingauanzo Alonso: Me alegra. Es una novedad. Me alegra que vayáis a votar a favor. Y nos alegra que, me alegra también que, aunque sistemáticamente en otras mociones hayan votado en contra al final sí que se van haciendo cosas que nosotros proponemos, como por ejemplo el abrir el tercer aula de la Escuela infantil de 0 a 3 de Posada, que llevaba ya varios cursos cerrada o limpiar los entornos de los centros escolares como hicieron estos días en la escuela de Piñeres. Espero que sigan con el resto de centros escolares. A fuerza de, yo creo que de pedirlo, tanto nosotros como los equipos directivos de los centros como los vecinos y las juntas vecinales, pues se van haciendo cosas. Ayer así nos lo manifestó también Aurora en la visita que hicimos al Colegio Peñatú con la consejera de Educación, que estaban en arreglos en el colegio. Tengo que cambiar un poco mi réplica porque no lo esperaba, la verdad, que votaseis a favor. Lo que sí considero importante que os quería comunicar es que cuando nombraste el tema de la carretera de Andrín, aquí estuvieron dos personas, un director general de administración local y el director general de Infraestructuras y lo

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

estuvieron viendo con varios concejales de vuestro equipo y alguno del nuestro. Entonces, yo creo que en aquel momento lo trataríais y si no lo tratasteis, deberíais comunicaros con estas personas que yo creo que tiene que haber mejor comunicación entre la administración local y las diferentes consejerías del Principado, porque yo veo que a veces vienen aquí directores generales o consejeros como, la semana pasada nosotros acudimos a una reunión que hubo organizada por Campo Astur, que vino la directora general de Ganadería y allí no estabais ninguno, y creo que, por ejemplo, el concejal de Agro Ganadería a lo mejor no podía, pero a lo mejor en ese momento otro concejal sí debería asistir porque se trataron temas importantes que afectan a las ganaderías de la zona que había allí, 80 y pico ganaderos. Lo mismo pasó cuando vino el consejero de Agricultura también. Entonces, yo creo que eso deberíais mejorar un poquitín. Es una, un consejo. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Oye, aquí cada uno puede pensar lo que quiere, que es porque lo decís los vecinos, pero nosotros ni tampoco antes el sentir de los vecinos que están abandonados. No de todos. Que nosotros también tenemos un trato con los vecinos. De hecho, tenemos muchos, seguramente como ustedes. Y bueno, hay un sentir diferente, depende de cómo lo mires, el prisma como se vea. Evidentemente lo de hacer en Posada no fue porque lo digan ustedes unas 100 veces, fue porque al haber al poder abrir la, la escuelina de Vibaño va a haber unas plazas extra para poder hacer esta contratación que es de emergencia por seis meses que no va a cubrir ya el resto del año siguiente, con lo cual quien hubiera entrado en estos seis meses iba a copar las plazas y no iba a poder entrar más críos. Entonces era una cosa que venía ya en el informe del vicesecretario. No es una cosa que dijerais vosotros, pero bueno, no importa si las cosas que se hagan y evidentemente las hacemos porque esta gente que está aquí a mi derecha, pues se lo curra muchísimo y trabaja, pues seguramente mucho más de lo que la gente pueda pensar y muchísimo más de lo que vosotros podréis imaginar también. Porque es verdad, yo lo veo día a día y tengo que reconocer el trabajo, con lo cual todo lo que va saliendo, decías de Aurora, de las escuelas, centros escolares. Aurora se desvive por los centros y tiene permanente comunicación con todos los directores y saben perfectamente que está haciendo una muy buena labor, como siempre es mejorable, que estoy seguro que va a mejorar con el tiempo, pero como todos que tenemos un buen margen de mejora. Así que nada. Y luego también la comunicación con los consejeros, si bien existe y es muy cordial, lo que a mí me gustaría es que aparte de esa comunicación, luego en los presupuestos Llanes no estuviera siempre a la cola de las inversiones finalistas. Y eso es una realidad constatable con datos que tenemos que revertir por higiene democrática básicamente. Siempre estuvimos los últimos ocho años. Vamos a ver si en los últimos, los tres que nos quedan nos ponemos en el top de las inversiones por habitante en el Concejo y seguro que eso ayuda mucho a las infraestructuras que también tenemos del Principado, que necesitamos, obviamente su implicación. Así que entre todos esperemos hacer un concejo mejor. Dicho lo cual, pasamos a la votación sobre la carretera Llanes 17, a su paso por Pria. ¿Votos a favor?.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (17), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, transcrita.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

6º MOCION POLIGONO DE POSADA

Por el Portavoz del Grupo Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción que literalmente se transcribe:

"El polígono industrial de Posada de Llanes se empezó a fraguar por el año 1993 con la redacción de los estudios técnicos correspondientes, adquiriéndose el suelo en el año 1997 para posteriormente ser urbanizado e inaugurado en julio del 2007.

Cuenta con una superficie bruta de 43.840 m2, una superficie industrial de 25.100 m2, superficie dotacional 1.750 m2, superficies de viales 10.000 m2 y 5.000 m2 de zonas verdes.

El tejido empresarial es variado, de diferentes sectores y en la actualidad ocupado prácticamente al 100% de su capacidad.

Trascurrido todo este tiempo desde su inauguración el polígono industrial de Posada necesita de manera urgente una renovación y tal y como supuestamente recoge el nuevo planeamiento, planificando nuevas reservas que permitan su expansión y crecimiento, esto permitirá aprovecharse del asociacionismo que 'este tipo de infraestructuras generan.

El propio diagnóstico que se plasma en el documento es que el polígono industrial de Posada adolece de cierta carencia de servicios asociados a los espacios productivos.

La existencia de actividad industrial en nuestro concejo y en la parroquia de Posada en concreto implica, entre otros beneficios, una relación económica con otros servicios comerciales del concejo y una generación de empleo estable y de calidad.

Toda infraestructura precisa de un correcto mantenimiento y en este caso el polígono industrial de Posada también. Actualmente y como nos transmiten muchos de los usuarios del mismo el estado actual en el que se encuentra es de abandono total.

Son muchas las deficiencias que a día de hoy presenta y que dificultan el día a día de las empresas que allí están instaladas y que algunas de ellas se pueden observar en las fotografías que se adjuntan en esta moción.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes presenta la siguiente MOCIÓN:

- Que el Ayuntamiento de Llanes lleve a cabo en tres meses la mejora de la señalización viaria con el fin de regular correctamente el tráfico dentro del polígono.
- Que el Ayuntamiento de Llanes mejore, este año, el alumbrado público.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

- Que el Ayuntamiento de Llanes sustituya las alcantarillas rotas, en el mismo, en un plazo de tres meses.
- Que el Ayuntamiento de Llanes haga la limpieza, viaria, en dicho polígono dos veces a la semana.
- Que el Ayuntamiento de Llanes aumente el número de contenedores generales y de recogida selectiva de residuos en dicho polígono, en el segundo semestre del año actual.
- Que el Ayuntamiento de Llanes aumente la frecuencia de recogida de residuos, en el mismo, antes de finalizar este año.
- Que el Ayuntamiento de Llanes aumente la seguridad en dicho polígono, con un plan que se haga público a lo largo de segundo trimestre del presente año.
- Que el Ayuntamiento de Llanes promueva y construya, en la parcela de propiedad municipal, unas naves con precios tasados para facilitar el emprendimiento a los jóvenes empresarios.
- Que el Ayuntamiento de Llanes construya y saque a licitación un bar/ restaurante en el plazo de un año y medio”.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Siguiente moción del orden del día. Es el polígono de Posada. El polígono de Posada. Cuando quieran, diez minutos y cinco de réplica. Cuando quieran.

Don Esteban Amieva Heras: Buenos días a todos. Esta moción que hoy traemos al Pleno y que a continuación pasará a detallar, yo la denominaría como una moción de compromiso. Digo esto y hago esta introducción porque en primer lugar me gustaría recordar que las políticas de desarrollo local buscan fomentar la actividad económica, el empleo y sobre todo, mejorar la calidad de vida de, y el bienestar de los vecinos y las vecinas de nuestro concejo. Hablar de desarrollo local es hablar de cómo guiar a nuestro Concejo hacia un modelo de desarrollo, que busque potenciar las capacidades internas que tenemos en nuestro Concejo, que son muchas y variadas, y cómo éstas pueden ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía. Siempre de adentro hacia afuera, para que esto sea sostenible a lo largo del tiempo. Este modelo y esta activación de la, de la economía local, nos permitiría generar nuevas oportunidades, nuevos empleos y afianzar aquellos que ya existen. Desde esta corporación debemos de incentivar el desarrollo de nuestro tejido económico y nuestro tejido empresarial, pero previamente debemos realizar un análisis sin complejos y sin minusvalorar nuestras capacidades frente a los de los demás u otros concejos limítrofes. Este análisis también nos servirá para poder poner en valor el factor humano de identidad y pertenencia a nuestro Concejo. Puesto que son los vecinos y las vecinas del mismo los que deben de tirar del carro. Se nos llena la boca a todos desde este tipo de instituciones diciendo que se debe ayudar a los jóvenes. Es más, en el programa de electoral de Vecinos por Llanes, concretamente en el punto número ocho, llevan una de esas medidas que habla de fomentar, pues en este caso viviendas de precio tasado y las viviendas de protección oficial. Pues bien, como decía, se nos llena la boca de todo este tipo de palabrerías, como

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

también que tenemos que ayudarles a los jóvenes a la incorporación al mercado laboral, bien sea como trabajadores por cuenta ajena o bien como jóvenes emprendedores. Pero nos falta acabar de llevar a cabo todo este tipo de, todo este tipo de medidas. Esa ayuda debe proceder desde aquí y el Ayuntamiento debe de buscar y aportar soluciones e ideas. Una de ellas, como otras muchas con algo tan simple como un banco de proyectos para la identificación de oportunidades o un asesoramiento a esos jóvenes emprendedores desde el inicio de sus proyectos hasta que lo lleven a cabo. En los años 80 se inicia un tipo de políticas reactivas y esenciales con la creación de polígonos industriales que ayudaron al asociacionismo y a la implantación de empresas llegadas incluso desde otros puntos geográficos. El polígono industrial de Posada de Llanes se empezó a fraguar en el año 1993 con la redacción de los estudios técnicos pertinentes. Adquirimos el suelo en 1997 para posteriormente ser urbanizado e inaugurado en julio del 2007. Cuenta con una superficie bruta de 43.840 metros cuadrados y una superficie industrial de 25.100 metros cuadrados. A esto tenemos que sumarle la superficie dotacional viales y zonas verdes. En la actualidad su ocupación está prácticamente al 100% de su capacidad. Y como el propio planeamiento indica, el polígono industrial de Posada adolece de cierta carencia de servicios asociados a este tipo de espacios productivos. Transcurridos todos estos años desde su inauguración, el polígono industrial de Posada necesita de manera urgente una renovación. Tal y como dije anteriormente, el nuevo planeamiento recoge nuevas reservas de suelo que permiten su expansión y crecimiento. La existencia de este tipo de infraestructuras que generan actividad industrial en la parroquia de Posada y en el resto del Concejo es muy importante, ya que, entre otros muchos beneficios, este tipo de infraestructuras genera un empleo estable y de calidad. Todas estas infraestructuras, como decía anteriormente, precisan de un correcto mantenimiento y en este caso el polígono industrial de Posada también. Tal y como nos traslada la mayoría de los usuarios con los que hemos consultado para llevar a cabo esta moción el estado actual en el que se encuentra es muy deficiente. Tal y como se puede observar en el reportaje fotográfico que acompaña a esta moción. Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes presentamos la siguiente moción: Que el Ayuntamiento de Llanes lleve a cabo en tres meses la mejora de la señalización viaria con el fin de regular correctamente el tráfico dentro del polígono. Que el Ayuntamiento de Llanes mejore y aumente este año el alumbrado público. Que el Ayuntamiento de Llanes sustituya las alcantarillas rotas en un plazo de tres meses. Que el Ayuntamiento de Llanes haga la limpieza viaria en dicho polígono mínimo dos veces por semana. Que el Ayuntamiento de Llanes aumente el número de contenedores generales y aumente el número de contenedores de recogida selectiva de residuos en dicho polígono en el segundo semestre del año actual. Que el Ayuntamiento de Llanes aumente la frecuencia de recogida de residuos en el mismo antes de finalizar el año presente. Que el Ayuntamiento de Llanes aumente la seguridad en dicho polígono con un plan que se haga público a lo largo del segundo trimestre del presente año. Que el Ayuntamiento de Llanes promueva y construya en la parcela de propiedad municipal unas naves con precios tasados para facilitar precisamente lo que hablábamos anteriormente, del acceso al mercado laboral de jóvenes empresarios. Y que el Ayuntamiento de Llanes construya y saque a licitación un bar restaurante en el plazo de un año y medio. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Priscila, cuando quieras tienes la palabra.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

Doña Priscila Alonso Sánchez: Buenos días. Posada, bueno, empezar diciendo que el compromiso que desde este Ayuntamiento tenemos tanto con los jóvenes, con su desarrollo como creo que además ligado ahora mismo a lo que estamos hablando del polígono, que además es un motor económico, pues sí, para Posada, pero sí para el entorno, para toda la comarca, porque al final en los, los desarrollos que se van haciendo a través de los polígonos siempre creo que tienen que ir conectados. Pues con los que tenemos tanto en Piñeres, en San Roque, incluso con otros concejos. Ese compromiso es, es real y va y va además en aumento. Claro que se pueden mejorar muchas cosas. Seguramente hay ciertas cosas en las que tarda en llegar esa información. Yo cuando bueno, leí un poco la moción, miré también cómo se hacen en otros polígonos o cómo, bueno, y una cosa que sí que es verdad que en este no lo hay, es una comunidad de propietarios que creo que es fundamental a la hora de poder gestionar ellos internamente las necesidades que les van surgiendo. Porque cuando tú tienes una comunidad de propietarios, si tiran la farola no es del ayuntamiento, están tirando mi farola de mi comunidad. Entonces igual le digo al que dio para atrás datos, por poner un ejemplo, nada que sí que creo que esa comunidad de propietarios sería bueno que se implementara en el polígono de Posadas para que ellos se hicieran cargo de todas aquellas gestiones que tienen que que ser para ellos y las que no sean trasladadas. Nosotros como Ayuntamiento hay ciertas cosas que al no haber esa comunidad de propietarios estamos asumiendo, como puede ser pues eso, la limpieza del entorno, que como bien sabéis está la licitación se está llevando a cabo, en la cual habrá mejoras también para no solo este polígono sino para otros. La reparación de las alcantarillas puede que haya alguna sin tal. Entonces eso digo que esa comunicación yo creo que tiene que ser a través de la comunidad de propietarios, mientras que se lleve a cabo, pues igual algún portavoz o alguien que haga llegar para que como igual decía antes, también Laura, cuando hay un bache o cuando hay algo que está mal, pasas por ahí un día y dos y tres y te vas enfadando, pero a veces no llega todo lo rápido que tendría que llegar a la administración competente que lo tendría que cambiar. Hablabas antes, sin que se me olvide, del asesoramiento a los jóvenes, en el Centro de Empresas hay un servicio ahí para precisamente para asesorar a los jóvenes y no tan jóvenes, que a veces no solo se necesitan, porque cuando tú emprendes algo, aunque tengas 60 años, no eres joven, pero necesitas ese asesoramiento. Hablabais también de del alumbrado. El alumbrado se cambió hace cinco años, se cambió a LED. ¿Qué pasa?, que con la normativa europea de contaminación lumínica las distancias entre las farolas son X, no me lo sé exactamente. Y lo que queremos o lo que se pretende es que esa contaminación lumínica baje. Que es verdad que a la hora de que la gente o los usuarios igual en el polígono crean que hay menos luz. Creo que entre todos tenemos que hacer para que esa contaminación lumínica sea menos. Se cambiaron 33 puestos de luz, el centro de mandos también y ascendió casi a unos 6.000 € la incorporación de de esto. Otra cosa que como bien decía que ese compromiso con el Ayuntamiento está en el plan, así lo registra ese suelo, todas aquellas solicitudes que se nos hagan evidentemente serán atendidas, estudiadas y a veces favoreciendo también pues eso, a esos jóvenes o a esas empresas diferentes y con necesidad de implantarse en el territorio. Y por último, un poco de lo del bar, creo que no es una competencia del Ayuntamiento como tal poner un bar desde aquí. Si hay alguien que lo quiera llevar a cabo, evidentemente nosotros de forma privada que lo quieran instalar, nosotros facilitaremos para

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

esa, vender ese suelo, porque el suelo que ahora mismo nosotros tenemos para que lo puedan poner a cabo. Y bueno, de momento nada más.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Gracias Priscila. Cinco minutos de réplica, Esteban, cuando quieras.

Don Esteban Amieva Heras: Estoy totalmente de acuerdo. Totalmente de acuerdo en que esa comunidad, vamos a llamarla de vecinos también, con empresarios que hay en el polígono, podría servir de muchísima ayuda y ayudaría a canalizar y a recepcionar primeramente todos los problemas que allí tienen en el día a día, porque son, ellos son los mejores y los que saben los problemas que allí se sufre. Y estaría muy bien esa posible comunidad que se pudiera formar allí de propietarios para poder reunir esa información y trasladarla al concejal competente o al Ayuntamiento. Pero no nos olvidemos que después ellos no son los encargados de poner un contenedor más o aumentar la frecuencia de la recogida de la basura o aumentar el nivel de... No lo sé, de que los municipales, en lugar de pasar una vez cada seis días, pasen todos los días dos veces, por ejemplo. Eso te lo podría proponer esa comunidad de propietarios o de usuarios del polígono, pero te lo trasladarían a ti y sería el Ayuntamiento el que tendría que llevar a cabo luego, recoger todos, recoger ese esas propuestas y llevarlas a cabo. Con lo cual sí es una buena idea. Pero no debemos nunca perder la perspectiva de que somos nosotros los que debemos de gestionar desde el Ayuntamiento esas peticiones. En cuanto al tema del, de la parcela, yo al principio de todo dije que era una moción, yo le llamaba una moción de compromiso. Vuelvo a repetir que es una moción que creo que todos tenemos claro, que es una moción propositiva, que es una moción necesaria y que además requiere, requiere que se le meta mano rápido. Hablarás con mucha gente de ese polígono, muchos de los que estamos aquí hablaremos con mucha gente. Igual que hablo yo. Y yo no creo que nos cuenten cosas diferentes a unos que a otros. Yo creo que nos cuentan a todos lo mismo. Hay problemas serios, problemas, pero serios problemas que vienen dados no por cosas que no podamos solucionar desde aquí. Los contenedores en cada calle. En cada calle hay dos contenedores. Una, uno al inicio y al final. Los usuarios, esos contenedores, claro, yo en mi negocio estoy recogiendo, no sé, cartón, que no lo debería tirar allí, pero cartón y cuando lo voy a tirar salgo a la puerta y no hay contenedores. Está en la otra punta. Lo que están haciendo los usuarios y los propietarios es mover los contenedores de un lado para el otro. Ya hubo muchas veces problemas con eso, que el contenedor este es mío, que es tuyo, pintado por, pintados calle de central porque se cambian de calle, etcétera, etcétera. El estado de las aceras es lamentable, el estado de las aceras es lamentable, pero vuelvo a repetir que es un tema que no estoy diciendo que es culpa de nadie, de los que estamos aquí que esté destrozado porque aparte ya tiene unos años. Pero sí es culpa nuestra no recoger ese guante que ahora no traslada una comunidad de propietarios, pero yo sí lo traslado y ataquemos y tomemos medidas. Yo creo que eso sí sería culpa nuestra. El que esté como está no vale, porque las cosas se usan y se gastan, pero hay muchísimas cosas en aquel polígono que no están acorde a los, vamos, a los tiempos que estamos y eso nada más que hay que coger, aparcar el coche en el polígono, si es que tenemos sitio, porque eso es un problema muy gordo, el tema vial y la ordenación del tráfico dentro del polígono. La gente está acostumbrada a llegar al polígono y dejar el coche en la calle, no en la parcela de cada nave. Luego llega el camión de cualquiera a descargar no tiene sitio, es un desastre.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

Lo mismo que hay rayas amarillas y yo no puedo llegar y aparcar donde me dé la gana en Po. No puedo ir a aparcar al polígono y atravesar el coche en mitad de la carretera. ¿Le estamos dando pie a que eso suceda?, sí. ¿Por qué?, ¿está señalizado correctamente las señales viarias, con la señalización viaria con rayas amarillas, con señales?. No está señalizado. ¿Tenemos que mejorar en eso?, tenemos que mejorar en eso. ¿Que después siguen pasando esas cosas?. Bueno, pues habrá que reunir a esa comunidad de propietarios, decir oye, es que aquí nosotros ponemos todos los medios y esto es la selva. Pero es que allí, por ejemplo, sin ir más lejos por poner casos que yo creo que alguno más de lo que está aquí los vivió, los domingos es peligrosísimo ir al polígono. Los domingos hay que tener cuidado con ir al polígono porque como está todo cerrado hay coches que circulan por allí a velocidad nada adecuadas. Bueno, se escuchan los coches desde la mitad de Posada. Estás sentado allí por la noche y se escuchan. Lo sé porque yo voy y lo veo. Y luego otro tema también muy importante. El tema de la seguridad. El tema de la seguridad en el polígono no deja de estar. Es que es que se quemaron coches. Hay robos a coches que a veces por estar mal aparcados o estacionados, los dejan en cualquier sitio y la gente pasa y roba. Yo creo que el polígono ahora mismo está en un estado, vamos, está dejado como dejado y mal cuidado, vamos a decir. Y luego, en cuanto a la parcela que es de propiedad municipal de la entrada, es que yo me voy, no sé, yo me, yo me pongo a pensar en ese paisano empresario que viene de no sé dónde y que puede estar interesado en venir a Llanes aquí a hacer algo. Y va al polígono y entra al polígono. La imagen que se lleva del polígono de Posada, entrando donde pone el cartel de Polígono Industrial de Posada Llanes, es que lo comen los bardos. Esa parcela es de propiedad municipal, está inutilizada. Queremos ayudar a los jóvenes y a los no tan jóvenes a que, a que tengan fácil acceso al mundo laboral. Esa parcela podríamos hacer algo con esa parcela. Vamos a poner el ejemplo de Guadamía, Guadamía se hicieron de esas naves que se habían hicieron nido para alquilarlos a unos precios tasados a gente que la necesite. Ese tipo de iniciativas que se tienen a veces y yo conozco alguna desde la, desde el ámbito privado no podemos tener allí... Hay necesidad. El polígono Posada es un polígono que necesita, que hay demanda de naves. No podemos tener aquella parcela allí para que pacen los burros. Yo creo es mi punto, es mi punto de vista. Y creo que como dije al principio, es una moción que no se trata de venir aquí y decir tenéis aquello hecho. No, no está así, vamos a arreglarlo. Seguramente nos lo agradezcan a todos. Vale. Nada más.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias.

Doña Priscila Alonso Sánchez: Nada. Solo un poco. Por eso hablaba de la comunidad de propietarios. Porque todo lo que hablabas ahora, de las aceras. Las aceras están en ese estado porque los camiones aparcan encima de las aceras. Hablabas literalmente carreras. O sea, ya no es que vayas más rápido y estés probando un turbo. No sé, pero. Pero es verdad que...

Don Esteban Amieva Heras: A eso me refiero cuando la seguridad también.

Doña Priscila Alonso Sánchez: Luego lo que hablábamos de robos, incendios y todo eso. Evidentemente la policía local pasa y tiene en sus, en sus fichas o en su, en su día a día el pasar. El

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

Concejo sabemos cómo es de grande y como tal. Igual desde. Por eso creo que la importancia de esa comunidad de propietarios en la que ellos también tienen ciertas responsabilidades que tienen que atajar. Nosotros como bien dices, tenemos que poner encima de la mesa y las necesidades que haya. Yo lo único que para esta moción es verdad que los plazos se me quedan muy cortos porque....

Don Esteban Amieva Heras: Hay muchas cosas en la moción que son sencillas. Estoy hablando de contenedores.

Doña Priscila Alonso Sánchez: Sí, por eso digo y nada, y ya acabo esas cosas. Pues eso de limpieza, de reparación, de lo de reciclar es verdad que como no dependen, pues lo de cogerse todo esto. Bueno, sí que es verdad que tendremos que implementar alguna cosa más y nada más. Gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Yo también creo que son demasiadas cosas. Evidentemente todo es mejorable y, pero bueno, hace cinco años, cuando se puso la luz fue porque se habló con la gente también del polígono. Nosotros también hablamos. La seguridad, como decía Priscila, me consta que en las órdenes de servicio por la noche tienen los dos polígonos de pasar por los dos polígonos, la tienen. Y, luego también y lo sabemos bien también, afortunadamente y esto, vamos a tocar madera, pero tenemos unas tasas bastante aceptables de delincuencia en general, lo cual no quiere decir que pasen ciertas cosas y que haya que mejorarla, evidentemente. Pues yo después de esto se lo voy a volver a comentar al inspector para que sea consciente de que el servicio tiene que venir siempre, como me consta que venían y que, y que se haga.

Don Esteban Amieva Heras: Que no vayan. A qué me refería.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Y luego hay cosas también como el civismo, que también ahí tenemos mucho que mejorar como sociedad. Y luego ya por decir algo, hablábamos de paro juvenil y de lo que podemos hacer los ayuntamientos. Evidentemente somos una administración que todos tenemos parte, pero somos los que menos parte tenemos en esto. Realmente el paro estructural juvenil que hay en España y concretamente en Asturias lo podéis ver en los datos, es alarmante y es verdad que bueno que ahí tenemos cada uno nuestra responsabilidad y desde luego la administración local tiene un pequeño margen que desde luego tiene que usar, pero el margen principal está en el Legislativo y de verdad que llevamos muchos años comandando estadísticas que son muy negativas y eso también creo que tenemos que hacerlo mirar y igual no somos tan grandones. Me explico. Entonces aquí todos tenemos que ponernos nuestra pequeña piedra o gran piedra en la mochila y los datos y las estadísticas están ahí. Y a mí particularmente yo animo a que todo el mundo los pueda, pueda mirar y cada uno tendrá la cuota de responsabilidad que tenga, y otra el azar o la, o la vida, porque a veces son cosas que son, que pasan. Pero bueno, dicho lo cual, y pasamos a votar la moción del polígono de Posada tal y como viene reflejada en la moción. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

La Corporación Municipal, con los votos negativos de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal y en sentido afirmativo del PSOE (8), acuerda denegar la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

7º MOCIÓN TRANSPARENCIA

Por el Portavoz Socialista se somete a la Corporación la moción que literalmente se transcribe:

"Pablo Cueto Parcero, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente:

MOCIÓN PARA CUMPLIR LA LEY ESTATAL Y LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TRANSPARENCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANES

Las leyes estatales y la ordenanza municipal sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Reutilización del Ayuntamiento de Llanes deben cumplirse. En el propio preámbulo de la norma estatal, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se recoge que "sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos".

En el Ayuntamiento de Llanes un buen número de entidades, ciudadanos y formaciones políticas solicitan cada año acceso a la información pública que obra en poder de esta administración local. Institución que, aunque cuenta con una norma local para garantizar la transparencia, no facilita toda la información pública a la ciudadanía ni cumple con tal transparencia.

De hecho, son muchos los particulares y colectivos que se ven obligados a recurrir las decisiones del consistorio para ocultar información ante organismos superiores. Bien por silencio o bien por las resoluciones denegatorias de acceso a la información pública, la ciudadanía recurre al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno estatal ante la negativa del bipartito.

Teniendo en cuenta que en la página web municipal el apartado de Transparencia, además de obsoleto, está completamente desactualizado, se está dificultando el acceso de los vecinos y vecinas de Llanes al conocimiento de los asuntos públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes registra ante el Pleno municipal la siguiente MOCIÓN para que el Ayuntamiento de Llanes:

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

1. CUMPLA con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y con la ordenanza propia reguladora de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Reutilización del Ayuntamiento de Llanes.
2. PUBLIQUE mensualmente en el sitio web oficial TODAS las retribuciones, salarios, dietas, indemnizaciones y cualquier cuantía que reciban TODOS los concejales de la Corporación municipal, así como los cargos de confianza y libre designación.
3. PUBLIQUE las agendas diarias de los concejales y concejalas del equipo de gobierno municipal en la página web oficial.
4. RESPONDA en tiempo y forma a las peticiones de información pública realizadas por la ciudadanía llanisca, para contribuir así a mejorar la transparencia y credibilidad de la institución”.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Siguiente es sobre transparencia. Tiene la palabra diez minutos y cinco de réplica quien quiera.

Don Pablo Cueto Parcero: Buenos días. Buenos días a todos y a todas. Hoy en esta. Buenas tardes. Realmente esta moción va sobre transparencia, sobre transparencia en esta administración local. En lo que es la moción, esbozamos un poco los rasgos más importantes, los mandatos más importantes que nos marcan las tres leyes que nos afectan en materia de transparencia en este Ayuntamiento. La Ley Estatal de 2013 creo que es la ley autonómica de 2018 y una ordenanza de transparencia que aprobaron ustedes, aprobó en este pleno municipal en 2020. En esos, en esas normas, hay un párrafo que me parece interesante leer y que incluimos en la moción que dice que solo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos. En este sentido, con esta moción lo que pretendemos es ayudar a ampliar la transparencia que debe reflejar este Ayuntamiento. Queremos colaborar en esa tarea y por eso les hacemos una serie de propuestas que más que propuestas, son mandatos que ya existen en las tres normas que acabo de citar y que se están cumpliendo relativamente la mayoría de los que incluimos aquí, no por eso los incluimos, pero yo creo que va en beneficio de todos los partidos políticos ser transparentes, tener las paredes de este Ayuntamiento de cristal para que puedan acceder a toda la información que necesiten, reclamen o tengan derecho a acceder por esas normas, que vuelvo a reiterar que lo fija la ley, no es un capricho que tengamos desde este Grupo socialista. Y por eso, para no obligar a estas personas, grupos políticos, asociaciones, vecinos y vecinas, acudir a organismos superiores para hacerse acceder realmente a esa información. Creemos que es necesario implementar mecanismos de transparencia en este Ayuntamiento que ahora nos están teniendo una transparencia que redunde en ese beneficio, en esa cohesión social que debemos

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

de favorecer desde este Ayuntamiento, sin crispación, sin enfrentar unos contra otros. Seguramente tengamos mucha culpa todos los que estamos aquí, la nuestra, la mía personal, pues la asumiré como como es lógico, pero creo que es necesario que caminemos juntos en ese, en ese eliminar la crispación de la sociedad. Y se consigue precisamente a través de acciones como esta transparencia tantas veces citada en esta moción de una política sana, de una colaboración entre la oposición, el único partido de la oposición, este Partido Socialista y el equipo de gobierno de Vecinos y PP se pueden llegar a acuerdos. Por eso esos anuncios de que no se va a aprobar ninguna moción que presenten aquí. Ya veo que hoy rompieron ese esa decisión. Así que me alegro y que sigamos colaborando en ese, bueno, en ese buen rumbo de nuestro Concejo de Llanes y que mejoremos juntos, juntos la vida de la gente, de que haya servicio de ayuda a domicilio, de que haya servicios públicos básicos, de que se resuelvan los problemas, que nos reclamen y todo eso siempre con transparencia, que se vean los intereses que tenemos, que deben ser siempre proteger al ciudadano y a los ciudadanos y las ciudadanas. Entonces, por eso, para favorecer la colaboración, la conciliación, para acordar cuestiones que redunden en el beneficio, presentamos esta, esta moción. No venimos aquí a poner ningún palo en la rueda a nadie venimos a proponer. De hecho, creo que la cifra de mociones que presentamos desde que entramos en esta corporación ronda las 42. Todas con ideas, con propuestas que creemos beneficiosas y buenas para nuestro Concejo y por eso las aportamos en este espacio que nos da la democracia y nos dan los vecinos con su voto. Y por eso creo que tiene que ser un espacio de debate sano, de argumentación. No de insulto, no descalificación, sino de propuestas de crítica constructiva y, en definitiva, de transparencia. Por eso, en la moción que presentamos proponemos que se cumpla con esas tres leyes que ya mencioné que se publiquen todas las retribuciones, salarios, dietas, indemnizaciones y cualquier cuantía que reciban todos los concejales de la Corporación Municipal, tanto ustedes del equipo de gobierno, los que cobráis, los que cobran un sueldo de este Ayuntamiento, los que no lo cobramos, las indemnizaciones que se reciben, que se publiquen todas esas indemnizaciones que recibe cada persona de este pleno municipal, que se publiquen también las agendas diarias de los concejales y concejalas del equipo de gobierno para que podamos ver con quién se reúnen, qué temas tratan. Yo creo que al final es beneficioso, como decía, para la ciudadanía y es además de beneficioso, obligatorio por esas tres leyes. Entonces por eso hacemos esta propuesta. Propuestas y más propuestas para alcanzar esta transparencia y además que se responda en tiempo y forma a todas las peticiones de información, no solo de este grupo municipal, sino también de todos los vecinos y vecinas. Espero que voten a favor. Ya vi que habían roto con ese bloqueo a todas las mociones de la oposición y espero que esta también salga adelante. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Bueno, yo creo que hay algún malentendido. El bloqueo es con el tema de urbanismo. Pero bueno, usted es muy joven y no supo lo que se hizo aquí en materia de urbanismo. Pero seguro que su portavoz puede explicarle profusamente todo lo que se hizo en los planes que fueron anulados por la justicia, porque no es, no es una lunación del plan en sí mismo, sino todo lo que venía implícito y por lo que nos da. Somos muy, muy, muy preavidos a todo lo que venga de urbanismo de un grupo municipal que tenga como portavoz al señor Trevín. Eso es por ahí. Entonces creo que lo entendieron mal. Lo demás estamos evidentemente dispuesto a hablar

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

también de urbanismo, pero con la precaución que corresponde a una historia reciente que vivimos en nuestro Concejo. Por otra parte, en el tema de transparencia yo tengo que decir que mucho de lo que se está pidiendo aquí se está, se está cumpliendo. Evidentemente ustedes entienden y así recurrieron al Consejo de Transparencia, pero nosotros desde la Secretaría Municipal se respondió al Consejo de Transparencia con, con nuestras respuestas de los porqués y cómo estaban las cosas. También tenemos informes que nos hablan a las claras de lo que es, pues la dificultad que corresponde a la Administración de poder contestar a determinadas cosas que son, pues en su caso parece que sean más obstaculizadas que para otra cosa. Pero evidentemente creo que hay margen de mejora, como en todo, y en eso se hará. Es muy complicado y eso lo adelanto ya y creo que no lo verán en ningún ayuntamiento de nuestro tamaño. Pues eso, el tema de las agendas de los concejales, del equipo de gobierno municipal en la página web realmente pues eso, hoy es realmente complicado poder llegar a tener un equipo como pueden tener por ejemplo en las consejerías que sí que tienen las agendas publicadas, por lo menos en la Consejería, director general y a veces igual también el jefe de Gabinete. No sé si lo tendrá, pero bueno, estamos hablando ya de unas administraciones con una, con un organigrama, pues lo suficientemente amplio como para poder tener eso. No obstante, creo que todos tenemos las puertas abiertas y más allá de ciertas cosas que yo creo que más se buscan, pues intentamos dar una transparencia total de lo que de lo que se está haciendo se les está respondiendo, más allá de que piden una transparencia, que están estamos en que respondimos nosotros a todas sus peticiones o a casi todas, porque son realmente son muchas cosas que tienen todo el derecho de hacer, con lo cual aquí nadie tiene que decir nada y por lo demás eso los sueldos son conocidos por todos los sueldos de quien está y los sueldos y las indemnizaciones que se cobran de todos los de este pleno municipal también. También se puede saber sin ningún problema porque no se tienen el pleno de organización del primer del primer de julio. Ahí vienen los sueldos de los concejales y los sueldos por indemnización, con lo cual no hay más que contar al año de los que hubo. Y multiplicar es lo que es, lo que hay y poco más. Esto es lo que digo en mi primera intervención. Muchas gracias.

Don Pablo Cueto Parcero: Muchas gracias por las explicaciones, aunque no convincentes. Se agradecen igualmente, porque cuando entramos en la web vemos que hay muchas cosas de 2015 que siguen apareciendo concejales como Alfonso Millares en competencias que imagino que ya no tenga, porque los concejales y las concejalas son otros sueldos que creo que también están desactualizados. Y cuando decía que nosotros sabemos, pero es que no hablamos por nosotros, nosotros tenemos acceso evidentemente a mucha información, pero estamos hablando de la ciudadanía, de lo que fija la ley que tiene que poner el Ayuntamiento, una información actualizada, veraz, coherente, estructurada, concisa, completa, de fácil acceso, multicanal, comparable toda esa información de las agendas de los sueldos. Y es que no está publicada. Entonces nosotros no estamos por nuestro propio interés y no por el interés de la ciudadanía y creo que deben saber tener acceso a lo que se cobra, lo que no se cobra y las agendas con quienes se reúnen para ver qué intereses hay detrás de cada acto, de cada decisión y como es totalmente legítimo por parte de la ciudadanía. En caso de la agenda, hay un apartado que pone Agenda, pero está vacío. No hubo nunca ningún acto que se pusiera ahí. Igual la agenda de todos los concejales, pero del alcalde creo

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

que no sería nada complicado porque me imagino que tenga una agenda que su asesor o la secretaria que tenga su despacho le lleve una agenda. Esa agenda que se publique. Creo que la logística de personal no sería tan compleja. Antes citaba no sé qué de de urbanismo y de otras personas, pero bueno, como estoy interviniendo yo y me ciño a lo que es la transparencia, pues es a lo que me voy a ceñir para no echar a andar esa máquina del fango que citaba antes, que, si no han leído el libro de Umberto Eco, filósofo semiólogo de número cero, donde enuncia los principios de esa máquina del fango, Les invito a hacerlo porque igual incluso encuentran alguna similitud con su forma de actuar. Bien, entonces antes citaba también en cuanto a los presupuestos del Principado, que no invertía en no sé cuánto. Igual es que no leyeron todos los presupuestos o que se centran solo en el anexo de inversiones, pero, por ejemplo, ahora en Madrid se acaba de anunciar la licitación de una obra por 400 y pico 1.000 € y luego cuando les dan dinero, por ejemplo, las subvenciones para planes de empleo las devuelven. Hacen unos meses más de 100.000 € devolvieron este mes pasado 24.000, empleo que se podría generar aquí en Llanes, que usted decía que hay un problema realmente con el desempleo juvenil, sobre todo, pero quizás con esas subvenciones que devolvieron al Principado lo podrían haber en parte atajado o contribuir, desde luego a fomentar y a crear empleo en nuestro Concejo. Un empleo que se supone de calidad, sin una administración pública. Por eso espero que actualicen los apartados de transparencia de las webs, los registros de convenios, los salarios, las indemnizaciones y sobre todo las agendas y que respondan las peticiones de información que les hacemos desde este grupo, pero que, repito también desde muchos sectores o asociaciones de la sociedad. Que sepamos, hay dos expedientes abiertos por el Consejo de Transparencia Estatal, que es el competente en esta materia. ¿Están abiertos, les han requerido información?. Alguna de esa información nos llegó tras haber reclamado el Consejo de Transparencia. Entonces, tan complicado imagino que no sería facilitárnosla, porque muchas es dar dos clics e imprimir. Cuando hablamos de relaciones de gastos, por ejemplo, hablamos con la interventora antes de hacer esa petición y nos dijo que sí, que no había ningún problema, pero que lo registraremos por escrito porque lo sacan del programa informático. Hacemos la petición y nuestra sorpresa es que nos la rechazan. No cree oportuno que ponga los técnicos por delante porque recordemos que las solicitudes, las resoluciones, las firma el alcalde o el concejal o concejala delegado en esta competencia de responder a las peticiones de información. Entonces poder ampararse en informes de 2020 o leyes anteriores a la Ley de Transparencia, pero veremos el resultado en la resolución que da el Consejo de Transparencia a todas estas peticiones de información. Que sepamos, ya hay 12 expedientes abiertos por ocultar información, ni por no entregarla ni en tiempo ni en forma y muchas veces sin responder nada más. Solo eso. Y espero que bueno, que actualicen toda esa información. La transparencia, sobre todo a través de los canales que se utilizan, más ahora que son las webs municipales y que como digo, aparecen concejales de 2017 de 2015, que creo que no debería ser así, porque bueno, habrá que actualizar también todo lo que tiene que ver con la institución. Falta de personal de excusa siempre va a haber en todas las partes, pero hay que ponerse un poco a trabajar en este aspecto. Y esos compromisos que adquirieron con la ciudadanía cuando llegaron a este Ayuntamiento, que después de 12 años, pues que los cumplan 12 años que van a hacer aquí, no que hayan pasado ya. Muchas gracias.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

Don Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Sí que quería usted en alguna de las palabras que van inmersas en su discurso, habla, por ejemplo, de sacar el insulto y la descalificación. Yo sí que le pondría a trabajar a usted o algún compañero para que buscara de alguna palabra mía, algún insulto mío o descalificación. Yo no tengo que trabajar mucho para encontrar los suyos. Por otra parte, también hay numerosos libros y escritos y reflexiones sobre la arrogancia de la juventud que también comino a leer a cualquiera que le interese. Pasamos a votar el punto de la transparencia. La moción de la transparencia ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos negativos de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal y en sentido afirmativo del PSOE (8), acuerda denegar la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

8º MOCION GANADERIA DE PURON

Por el Portavoz del Grupo Socialista se somete a consideración de la Corporación, la moción que literalmente se transcribe:

“Pablo Gueto Parcero, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente:

MOCIÓN DE APOYO A LAS DEMANDAS DEL SECTOR GANADERO DE PURÓN, SAN ROQUE Y ANDRÍN Y EL DESARROLLO DE POLÍTICAS I+D+i

El sector agrario en Llanes ha sido, y continúa siendo, uno de los colectivos esenciales para configurar nuestro concejo como un espacio natural y rico en diversidad. A lo largo de los años, a través de la agricultura y la ganadería, este sector ha procurado alimentos a la ciudadanía y ha generado actividad económica desde el medio rural, a la vez que ha aportado rasgos propios a la cultura local, a la cultura llanisca.

Las infraestructuras con las que cuentan las y los trabajadores de la agricultura y la ganadería en Llanes presentan posibilidades de mejora. Unas mejoras que la administración más cercana, el Ayuntamiento de Llanes, debe procurar asegurar y defender. Sin excusas, sin dilaciones.

En 2022 había registradas en nuestro municipio, sólo de ganado bovino, 338 explotaciones, tal y como reflejan los datos de la SADEI. A cada una de estas explotaciones suele haber vinculadas varias personas que, como todos los sectores, merecen el citado apoyo con acciones concretas, con medidas reales y la determinación de una ayuda sincera. Por ejemplo, con la creación y conservación de pistas ganaderas, el mantenimiento de las balsas de agua o la celebración de ferias que dinamicen el intercambio de ganado. Medidas que mejoran y hacen más fácil la vida de los

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

ganaderos y ganaderas y también su bienestar, facilitando su día a día, por ejemplo, con accesos más sencillos y rápidos a los valles donde pasta el ganado.

Otro de los pilares a los que debe vincularse, imprescindiblemente, la actividad agraria es a la innovación, al I+D+i, al avance y a la tecnología. En el Principado e Asturias tenemos la suerte de contar con un centro de investigación agroalimentario que desarrolla, entre muchos otros, programas para mejorar la calidad y rentabilidad del sector ganadero, el SERIDA.

De hecho, el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario ya tuvo presencia investigadora en Llanes. De 2003 a 2006, científicos de esta entidad realizaron un proyecto conjunto con los ganaderos de Purón, San Roque l'Acebal y Andrín. El lugar elegido: las parcelas comunales de la Sierra de Purón donde poseen derechos de uso y aprovechamiento profesionales de los tres pueblos mencionados.

En Asturias se investiga. En Asturias se desarrolla. En Asturias se avanza en ciencia. Y por ello Llanes no puede quedar descolgado de estas iniciativas beneficiosas para el sector primario, la ciencia y el medioambiente.

El proyecto de investigación desarrollado en la Sierra de Purón por el SERIDA y los ganaderos de Purón, San Roque l'Acebal y Andrín permitió mejorar los sistemas extensivos sostenibles y desarrollar nuevas infraestructuras en la colaboración, en aquel entonces, con el Ayuntamiento de Llanes y el Gobierno de Asturias. Ejemplo de ello es la balsa de agua con sistema de bombeo instalada en esta sierra plana y cuya bomba permanece averiada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes registra ante el Pleno municipal la siguiente MOCIÓN para que el Ayuntamiento de Llanes:

1. ARREGLE o COMPRE un nuevo sistema de bombeo de agua para la balsa instalada en la Sierra de Purón, que da servicio al sector ganadero y a los servicios de emergencia, antes del 15 de junio.
2. Desarrolle, en colaboración con los organismos especializados, políticas de I+D+i para la agricultura y la ganadería llanisca que permita a estos sectores mejorar sus producciones y facilite su trabajo con la mejora de las técnicas e infraestructuras ganaderas".

Don Enrique Riestra (Alcalde): Siguiente moción del orden del día. Es la última ya. Es sobre la balsa de Purón, que no sé cómo está planteada. Si. Cuando quieran. Son diez minutos.

Don Antonio Trevín Lombán: Muchas gracias, señor Alcalde. Empiezo con un, con un ruego. Trate de evitar convocar dos plenos en dos días seguidos. La mayor parte de los concejales socialistas son trabajadores por cuenta ajena y aunque la ley les asista para conseguir el permiso de su empresa, su ausencia de forma tan seguida ocasiona muchos problemas al resto de sus compañeros. De ahí mi ruego. Sobre la moción. El sector agrícola ganadero en Llanes ha sido y continúa siendo uno de los colectivos sociales para configurar nuestro Concejo como un espacio natural y rico en diversidad. A lo

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

largo de los años, a través de la agricultura y la ganadería, nuestro sector agrario ha procurado alimentos a la ciudadanía y generando actividad económica en el medio rural, a la vez que ha aportado rasgos propios a la cultura local de Llanes. Las infraestructuras con las que cuentan las y los trabajadores de la agricultura y la ganadería en Llanes presentan necesidades de mejora, mejoras que la administración más cercana, el Ayuntamiento debe procurar asegurar y defender sin excusas y sin dilaciones. En 2022 había registradas en nuestro municipio solo de ganado bovino 368 explotaciones tal y como reflejan los datos de esa ley, a cada una de esas explotaciones suelen estar vinculadas varias personas que, como todos los sectores, merecen el apoyo, con acciones concretas, con medidas reales y la determinación de una ayuda sincera, por ejemplo, con la creación y conservación de pistas ganaderas, la explotación de parcelas comunales, el mantenimiento de balsas de agua o la celebración de ferias que dinamicen el intercambio de ganado. Medidas que mejoran y hacen más fácil la vida de los ganaderos y ganaderas y también su bienestar, facilitando su día a día. Por ejemplo, con aceros más sencillos y rápidos a los valles donde pastan sus ganados y ampliando su base territorial. Las explotaciones de vacuno de carne mayoritarias hoy en Llanes no son rentables si el cebo de sus animales depende en una gran parte de piensos los pastos de las parcelas que en propiedad o alquiler disponga cada explotación son vitales para lograr que sea rentable su actividad, tanto por los pastos que proporcionan como por los derechos de la Política Agraria Común que posibilitan Las ayudas comunitarias a nuestros ganaderos dependen en gran medida del número de hectáreas que presenten y más a partir de 2028, con los nuevos criterios que se manejan para el reglamento de ayudas. No estamos hablando de asuntos poco importantes. Una explotación en Llanes con 35 o 40 animales de vacuno que pueda declarar entre 50 y 60 hectáreas de parcelas, puede recibir entre 30 y 35.000 € anuales de la Política Agraria Común. Es el ser o no ser para cada una de esas ganaderías. Desde este Ayuntamiento se puede ayudar a que muchas alcancen superficie suficiente para acceder a una ayuda adecuada de la PAC. No olvidemos que más del 50% de la superficie del Concejo es de propiedad municipal. Esa fue la razón por la que a comienzos de este siglo, un gobierno municipal socialista repartió las parcelas resultantes de un proyecto para la explotación de la Sierra de San Roque entre todos los ganaderos interesados de Puro San Roque, y fue una distribución legal y equitativamente modélica con el acuerdo unánime de todos los implicados. Pero éramos conscientes también de que otro de los pilares a los que debe vincularse imprescindiblemente la actividad agraria es a la innovación, a las demás y al avance y a la tecnología. En el Principado de Asturias tenemos la suerte de contar con un centro de investigación agroalimentario que desarrolla, entre otros muchos programas, para mejorar la calidad y rentabilidad del sector ganadero, enseguida. De hecho, el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario ya tuvo presencia investigadora en Llanes de 2003 a 2006 científicos de esta entidad realizaron un proyecto conjunto con los ganaderos antes mencionados. El lugar, el lugar elegido, parcelas comunales de dicha sierra de Puro San Roque. En Asturias se investiga, en Asturias se desarrolla en Asturias se avanza en ciencia y por ello Llanes no puede quedar descolgado de estas iniciativas beneficiosas para el sector primario, la ciencia y el medio ambiente. La investigación y el desarrollo es vital para la mejora de la rentabilidad de nuestras explotaciones ganaderas. Debemos aprovechar experiencias pasadas para volver a negociar un convenio con esa herida que vuelva a situar a Llanes en la vanguardia de la innovación agraria. El proyecto de investigación desarrollado en

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

la Sierra de Puron por las heridas y los ganaderos de Puron, San Roque el Acebal y Andrín, permitió mejorar los sistemas extensivos sostenibles y desarrollar nuevas infraestructuras en la colaboración en aquel entonces con el Ayuntamiento de Llanes y el Gobierno de Asturias. Ejemplo de ello es la balsa de agua con sistemas de bombeo instalada en esta sierra plana y cuya bomba permanece averiada sin que los requerimientos de los interesados, el Ayuntamiento hayan tenido respuesta. Nos parece algo difícilmente comprensible la negativa del Ayuntamiento a solucionar este problema, dada la renta anual que cada parcela paga y que recientemente ha tenido un incremento significativo. Por ello, solicitamos que rectifiquen. Nuestro sistema democrático es deliberativo. De hecho, este Pleno tiene un carácter parlamentario, es decir, de hablar y de analizar propuestas que mejoren el Concejo. Este es el sentido de nuestra moción. Les invitamos por ello a discutirla lealmente. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita a este Pleno municipal. Uno, que se arregle o compre un nuevo sistema de bombeo de agua para la balsa instalada en la Sierra de Puron, que da servicio al sector ganadero y a los servicios de emergencia antes del 15 de junio. Dos, que se desarrolle en colaboración con los organismos especializados políticas de I+D+I para la agricultura y la ganadería llanisca, que permita a estos sectores mejorar sus producciones y facilite su trabajo con la mejora de las técnicas e infraestructuras ganaderas. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien, antes de dar la palabra al concejal de Ganadería acerca del ruego que usted decía, estuvimos valorando hacer el mismo el pleno hoy, el mismo día. Lo que pasa es que teníamos dos cosas que los dos plenos estaban ya tasados y la hora, las 12:00 por ley y las 10:30 porque lo votamos en el primer pleno ordinario, con lo cual entendimos que igual no era en una hora y media, no se podía dar. Entonces uno de los dos plenos iba a tener que suspenderse. Hay nulidad de actuación en el Pleno, con lo cual fue ese el motivo, porque queríamos hacerlo todo el mismo día, pero. Sí, se podía convocar antes, pero serían dos plenos en el mismo día de todas formas, porque a las 10:30 es el ordinario y 12:00 él por ley. Así que bueno, pues el motivo de hacerlo un día, un día este y otro. No obstante, también es verdad que las mociones que se presentan pueden ser debatidas perfectamente en el pleno ordinario, pero ustedes tienen el derecho de hacer un pleno extraordinario y se hacen, con lo cual es lo que es, lo que hay por las dos partes. Ahora sí, Xuan, cuando quieras. Diez minutos, cinco de réplica.

Don Xuan Valladares Álvarez: No, no, no. Con uno me sobra. Veo que eliminó una frase que ponía en evidencia la desafortunada intervención en el último pleno en donde negaba los derechos históricos. Me hace gracia que haya quitado esa frase del escrito de Pablo que ingenuamente se le escapó reconocer que existen esos derechos históricos. Gracias, Pablo. Y yendo al punto y yendo al punto. Pues nada, que, que en la alusión leída se obvia una frase que había en el documento que me llegó que reconocía los derechos históricos. Porque....

Don Enrique Riestra (Alcalde): A ver, hay algo que no debemos de entender y mira que llevamos ya plenos. Señor concejal de la oposición.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

Don Xuan Valladares Álvarez: A ver que quería, quería gastar un minuto y ya, ya voy a tardar uno y medio.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Siga con el uso de la palabra y luego en el turno de réplica que...

Don Xuan Valladares Álvarez: Ciñéndome a lo a lo concreto, arreglo del sistema de bombeo. Vamos a ver cuándo se detectó está avería, hace ya más de un año, tuvimos una reunión con consejería, con la guardería concretamente, porque hay un solapamiento de competencias, porque el depósito es efectivamente da uso a los bomberos, etcétera y el propio Guarda Mayor consideró que era un asunto básicamente de competencia del Principado y se emitió un informe para solicitar la reparación. Como un año después no se había hecho, la hicimos nosotros desde el Ayuntamiento y esto está en marcha ya desde hace tiempo, solicité que se estudiara lo que fallaba. Parece que no es la bomba, que es el generador lo que da los problemas e insté a hacer el informe para tal. Entonces esto está en marcha ya el arreglo, nada más.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Cinco minutos. Turno de réplica.

Don Antonio Ramon Trevin Lomban: Muchas gracias, señor Alcalde. Me alegro que ese espíritu positivo para efectivamente afrontar un tema que es muy importante, muy importante para todas las parcelas y los ganaderos de (no entendible) Andrin. Espero que rectifiquen ustedes y hagan lo mismo con el acceso a Viango para todos los ganaderos que están utilizando estos pastos desde los Corros hasta Viango. Miren, la buena oposición no es la que busca entorpecer, poner palos en las ruedas o frenar iniciativas positivas para Llanes, sino la que aporta críticas constructivas, como estamos haciendo. Propone otras opciones y es transparente su voluntad de hacer buena política. Nosotros trataremos siempre de ser una buena y leal oposición y desde el presente y para el futuro, no anclarnos sistemáticamente en el pasado. Permitame por ello, además, indicarles algunas precisiones de este Pleno. El señor Alcalde indicó que para este verano tendríamos el mismo número de municipales que el que el pasado. Acuérdate que aplicando las mismas medidas no se consigue resolver los problemas que ya hemos anteriormente padecido con ellos. Señor Armas, me ha eludido usted en el Pleno. No pude solicitar contestarle porque no se reconoce en este Pleno lo que se reconoce en otros el derecho de réplica. Pero mire. Tiene usted, señor Armas, un problema con las evidencias. Aunque diga las cosas con mucha presencia de ánimo, las, no son como usted dice. Ha dicho que yo estaba presente cuando se votaron las medidas impuestas por la Unión Europea para combatir la crisis de 2008 con el presidente Zapatero en el Congreso de los Diputados. Yo fui diputado en el Congreso de 2011 al 2017 y, por tanto, no lo pude votar porque sencillamente no era parlamentario. No es la única falta de evidencia en sus precisiones en este Pleno. Pero sí es verdad que yo lo reconozco y lo vuelvo a decir, que siempre les hace con mucho desparpajo y presencia de ánimo, lo que no quiere decir que no tengan ninguna base real. Como cuando vuelve usted a insistir que han superado la aprobación inicial del plan, también con gran desparpajo. Pero mire, olvida que usted dijo eso mismo delante del director general de Urbanismo en la Casa de Cultura hace pocas

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

fechas, y él mismo le corrigió y le indicó que eso no era cierto. Lo que sí es cierto es lo que hoy nos ha confirmado el Plan General de Ordenación tiene un nuevo problema. Está también pendiente el obligado estudio económico y financiero. Me alegro que lo haya usted clarificado porque ese es un elemento imprescindible, como hemos conocido muy recientemente, que ha paralizado el plan de Ribadesella y, por tanto, es otro problema que le animo a que con ese nuevo equipo redactor que esperemos tener cuanto antes afronten y lo resuelvan definitivamente. Y acabo. Y sobre acuerdos políticos y sus relaciones con grupos que estuvieron relacionados con ETA, como ya le dije en otro pleno, mejor evite usted este tema en nuestro Ayuntamiento. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien el turno de réplica, Xuan, ¿algo que decir?.

Don Xuan Valladares Álvarez: Sí. Solo decir que confieso que a mí me cuesta mucho tomarme en serio cualquier proposición en favor del medio rural que venga de su partido. Medidas que mejoren y hacen más fácil la vida a los ganaderos y a los ganaderos. Y acaban de volver a insistir en que el lobo tiene que estar protegido mucho más allá de lo que necesita la especie. Por favor, es que no, no son creíbles.

Don Enrique Riestra (Alcalde): Bien, pues muchas gracias. Antes de pasar a votar. Evidentemente, en el turno de réplica el señor Trevín hablaba de algo que no le competía en este, en este punto, pero sí que salió en el Pleno, lo del urbanismo. Usted adelantó una primicia hace unos meses y veremos a ver pues quién gana el pulso. Le recuerdo que últimamente los pulsos no son su fuerte, así que vamos a verlo. Y no obstante eso, le animo a que, aunque pierda este con nosotros, los suyos internos los gane. Se lo repito porque también creo que es importante cumplir, como bien se decía en este Pleno con la democracia. La democracia nos puso a cada uno en nuestro lugar y tenemos que cumplir con la ciudadanía todo el tiempo que sea necesario, en este caso una legislatura. Y sobre el tema ganadero, creo que las palabras de Xuan solamente le quedan por decir dos nombres, uno es Adriana Lastra y otro Roberto Suárez Moris. Los diputados socialistas que votaron en contra de la exclusión del lobo del (no entendible). Así que dando desde luego la enhorabuena por ese discurso de cinismo al grado máximo al Partido Socialista, que es capaz de mirar por los ganaderos y votar en contra de ellos, pues pasamos a votar esta última moción sobre Puron que hacemos ya con sus... ¿Votos a favor?. ¿Y los votos en contra?. Pues muchas gracias. Nos vemos mañana en el pleno ordinario a las 10:30, se levanta la sesión.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos negativos de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal y en sentido afirmativo del PSOE (8), acuerda denegar la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo catorce horas veinte minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5S3I 0C1W 585H 1C3Q 0ZHQ



ORG18I00WL

LLA/PLE/2024/4

46 46